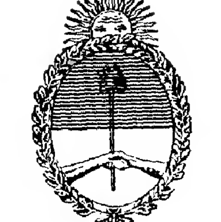
Boletín  Oficial

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, lunes 19 de octubre de 1953 — Número 17.50[illegible]

REFORMASE EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL EN LA CAPITAL FEDERAL

LEY 14.237

Sancionada: 24-9-53
Promulgada: 13-10-53

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY:

CAPITULO I

Domicilio legal

ARTICULO 1º — El domicilio legal en la Capital Federal deberá constituirse dentro del radio que ella comprende.

En el primer escrito, toda persona que litigue por su propio derecho o en representación de tercero, deberá constituir un domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal cuando se presentase ante los jueces o tribunales de esta jurisdicción, y a no más de dos kilómetros del asiento del juzgado si lo hiciere ante los jueces o tribunales de los territorios nacionales.

Los jueces exigirán, de oficio, el cumplimiento de esta obligación, y no proveerán a ninguna petición mientras ella no se cumpla. A ese efecto se les intimará a los interesados, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de las cuarenta y ocho horas, se les tendrá por constituído el domicilio en los estrados del juzgado, donde se practicarán las notificaciones de los actos de juicio que correspondan.

Carácter de los términos procesales

ARTICULO 2º — Son perentorios para las partes los términos fijados por las leyes procesales.

Vistas y traslados

ARTICULO 3º — El término para contestar una vista o traslado es de tres días, salvo disposición en contrario de la ley.

Acciones personales derivadas de delitos o cuasidelitos

ARTICULO 4º — En las acciones personales derivadas de delitos o cuasidelitos, será juez competente el del lugar del hecho o del domicilio del demandado, a elección del actor.

Determinación de la competencia en los juicios sucesorios

ARTICULO 5º — En los juicios sucesorios, a los efectos de determinar la competencia por razón de la cantidad, se tendrá en cuenta, para los bienes inmuebles, la valuación sobre la cual se liquida el impuesto inmobiliario. La competencia no se modificará por los avalúos especiales que se practiquen para el pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes.

Copias de escritos y documentos

ARTICULO 6º — De todo escrito de demanda, contestación, reconvención, expresión de agravios y su contestación, y en general, de todos los que se presenten promoviendo incidencias o contestando vistas o traslados, y de los documentos con ellos agregados, deberán acompañarse tantas copias firmadas, en papel común, como partes intervengan. No cumplido este requisito, se intimará para que se agreguen las copias en el término de veinticuatro horas, bajo apercibimiento de tener por no presentados los escritos.

En el caso de acompañarse expedientes administrativos deberá ordenarse su agregación sin el requisito señalado precedentemente.

Habilitación de horas o días

ARTICULO 7º — Cuando no fuese posible señalar las audiencias dentro de un término que permita practicar las actuaciones judiciales en el plazo indicado por la ley, los jueces deben habilitar las horas o días necesarios.

Notificación de oficio

ARTICULO 8º — Salvo los casos en que procede la notificación en el domicilio, las resoluciones judiciales quedarán notificadas de oficio los días martes y viernes, o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuese feriado. No se considerará cumplida la notificación si el expediente no se encontrase en Secretaría, y se hiciese constar esta circunstancia en el libro de asistencia que se llevará a ese efecto.

Incurrirá en falta grave el secretario que no cumpla con la obligación de mantener a disposición de los litigantes o profesionales el libro indicado.

Notificación en el domicilio

ARTICULO 9º — La notificación en el domicilio sólo corresponderá en los casos expresamente determinados por la ley, o cuando, excepcionalmente, el juez así lo disponga por auto fundado.

Notificación por telegrama colacionado

ARTICULO 10. — Serán notificadas por telegrama colacionado, si las partes así lo solicitasen:

1º La citación de testigos, peritos o intérpretes;
2º Las audiencias de conciliación y juicios verbales en general.

Forma de la notificación por telegrama colacionado

ARTICULO 11. — La notificación que se practique por telegrama colacionado contendrá las enunciaciones esenciales de la cédula.

El telegrama colacionado se emitirá en doble ejemplar, uno de los cuales, bajo atestación, entregará el secretario para su envío y el otro, bajo su firma se agregará al expediente. La constancia oficial de la entrega del telegrama establece la fecha de notificación.

Agregación de la prueba instrumental

ARTICULO 12. — Con la demanda, reconvención y contestación de ambas en toda clase de juicios, o con el escrito oponiendo excepciones y su contestación en el ejecutivo, deberá acompañarse la prueba instrumental que estuviese en poder de las partes.

Si no la tuvieran a su disposición, se procederá como lo establece el artículo 72, segundo apartado del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial.

Representación en juicio cuando hay varios litigantes con un interés común

ARTICULO 13. — Cuando actuaren en el proceso diversos litigantes con un interés común, el juez de oficio o a petición de parte después de contestada la demanda, les intimará para que unifiquen la representación, siempre que haya compatibilidad en ella, que el derecho o el fundamento de la demanda sea el mismo, e iguales las defensas. A ese efecto, fijará una audiencia dentro de los diez días y si los interesados no concurriesen o no se aviniesen en el nombramiento de representante único, el juez lo designará eligiendo entre los que intervienen en el proceso.

Excepciones dilatorias

ARTICULO 14. — Todas las excepciones dilatorias se opondrán únicamente como de previo y especial pronunciamiento y en un solo escrito.

Arraigo

ARTICULO 15. — La excepción de arraigo sólo procederá cuando el actor no tenga domicilio en la República.

Excepciones perentorias

ARTICULO 16. — Quedan suprimidas las excepciones perentorias, como de previo y especial pronunciamiento.

Acumulación de autos

ARTICULO 17. — Cuando se promovieren varios juicios por acciones emergentes de un título común o fundadas en idéntica causa jurídica, o exista entre ellas comunidad de objeto, o fuesen cuestiones conexas, de modo que la sentencia que haya de dictarse en un proceso pueda producir en otro cosa juzgada, procederá la acumulación de los autos de oficio o a petición de parte.

La acumulación de autos no altera la competencia.

Condiciones de su procedencia

ARTICULO 18. — Para que proceda la acumulación de autos se requiere:

1º Que los juicios se encuentren en la misma instancia;
2º Que el juez a quien corresponda entender en los procesos acumulados sea competente por razón de la materia;
3º Que puedan substanciarse por los mismos trámites.

Substanciación y sentencia

ARTICULO 19. — Los juicios acumulados se substanciarán y fallarán conjuntamente, pero si el trámite resultase dificultoso por la naturaleza de las cuestiones planteadas podrá el juez substanciarlos separadamente dictando una sola sentencia.

Firma de los secretarios

ARTICULO 20. — Bastará la sola firma de los secretarios en las providencias de mero trámite y en las que se disponga:

1º Agregar partidas, exhortos, pericias, oficios, inventarios, tasaciones, división o partición de herencia, rendiciones de cuentas y, en general, documentos y actuaciones semejantes;
2º Librar oficios ordenados por el juez, excepto los que se dirijan al presidente de la Nación, ministros del Poder Ejecutivo, presidentes de las Cámaras del Congreso y magistrados judiciales, y los que dispongan la extracción o transferencia de fondos;
3º Disponer el pase al ministerio público y defensores y asesores de menores e incapaces, representantes del fisco y demás funcionarios que intervengan en el expediente como parte;
4º Expedir certificados y testimonios;
5º Devolver escritos presentados fuera de término.

Dentro del término de tres días, las partes podrán pedir al juez que se deje sin efecto lo dispuesto por el secretario.

Facultades del juez

ARTICULO 21. — En cualquier estado del juicio los jueces y tribunales podrán disponer las medidas necesarias para esclarecer la verdad de los hechos controvertidos, mantener la igualdad de los litigantes, o prevenir y sancionar todo acto contrario al deber de lealtad, probidad y buena fe, así como aquellas tendientes a la más rápida y económica tramitación del proceso.

Asimismo, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 64 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial, cuando las partes o sus mandatarios no hubiesen comparecido a la audiencia que se fije para lograr el avenimiento de sus diferencias, o bien no concurriesen a la citación formulada para que dieran explicaciones sobre los puntos litigiosos, los jueces podrán hacer uso del auxilio de la fuerza pública. La citación a la primera audiencia se hará bajo apercibimiento de hacer efectiva la medida indicada.

Supresión de la autorización de la firma del juez por el secretario

ARTICULO 22. — Suprímese el requisito de la autorización de la firma del juez por el secretario en las resoluciones judiciales, oficios y exhortos.

Prueba

ARTICULO 23. — En el auto de apertura de la causa a prueba en los juicios ordinarios, el juez convocará a las partes a una audiencia que deberá celebrarse dentro de los diez días siguientes a fin de que establezcan los hechos articulados sobre los cuales versará la prueba de acuerdo con la demanda, reconvención o contestación de ambas en su caso, y que sean conducentes a la decisión del juicio. La notificación se hará inmediatamente por el juzgado en papel común. La audiencia se realizará en presencia del juez y en el acto o dentro de tercero día, según la complejidad de las cuestiones aquél fijará definitivamente los hechos. Esta decisión será apelable en relación.

Término de prueba

ARTICULO 24 — El término de prueba no excederá de sesenta días, y comenzará a correr a partir de la fecha en que quede firme la resolución a que se refiere la última parte del artículo anterior.

Toda la prueba deberá ser ofrecida dentro de los primeros diez días, excepto las posiciones.

Prueba improcedente

ARTICULO 25. — No podrá producirse prueba sino sobre los hechos fijados definitivamente. Si se ofreciese sobre otros hechos será desestimada por el juez sin recurso alguno.

Diligenciamiento de la prueba

ARTICULO 26. — Las diligencias de prueba deberán ser ordenadas y practicadas dentro del término fijado, salvo que circunstancias especiales las impidieren realizar, en cuyo caso el juez lo establecerá en auto fundado.

Ante la omisión o la demora de los funcionarios o empleados judiciales en la realización de los actos necesarios para producir la prueba, pueden ser activados por cualquiera de los litigantes.

Solamente podrá pedirse la caducidad de la prueba no realizada cuando su producción requiera la actividad particular de quien la ofreció y ésta fuera negligente.

Forma de las posiciones y preguntas

ARTICULO 27. — No se exigirá forma determinada a las posiciones y preguntas, pero cada una de ellas no contendrá mas de un hecho y serán claras y concretas, debiendo versar sobre puntos controvertidos que puedan ser de conocimiento del absolvente.

Las posiciones podrán pedirse una vez en cada instancia, salvo los casos contemplados en los artículos 126 y 137 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial.

Reconocimiento de firmas

ARTICULO 28. — La citación para reconocer documentos se hará siempre bajo apercibimiento de darlos por reconocidos si el citado no compareciera sin justa causa.

Cotejo

ARTICULO 29. — La citación a que se refiere el segundo apartado del artículo 146 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial se hará bajo apercibimiento de que el juez desechará el documento si la falta de asistencia procede del interesado en la comprobación, o lo dará por reconocido si procediera de la contraparte.

Peritos

ARTICULO 30. — Al ofrecerse la prueba pericial se acompañará un pliego conteniendo las cuestiones propuestas para las pericias, del cual se dará vista a la contraparte. Esta, en el plazo de tres días, podrá proponer nuevas cuestiones. El juez rechazará las que considere impertinentes.

Las partes, de común acuerdo, propondrán un solo perito o uno por cada parte y el juez nombrará un tercero. En este último caso los tres peritos serán designados conjuntamente. Si no se pusieran de acuerdo para el nombramiento de un perito o no prestasen conformidad para la designación del propuesto por la contraparte, el juez nombrará uno a tres, según el valor y complejidad del asunto.

Al designar al o a los peritos, se fijará el plazo en que deberán expedirse.

Testigos

ARTICULO 31. — El número de testigos no podrá exceder de cinco para cada hecho que se pretenda probar. En caso de complejidad, el juez podrá admitir mayor número en auto fundado.

La citación del testigo se hará bajo apercibimiento de que si no compareciese sin causa justificada, será conducido por la fuerza pública, apercibimiento que se hará efectivo para realizar una nueva audiencia, la cual deberá decretarla el juez de oficio dentro de las veinticuatro horas de fracasada la primera.

Las partes podrán llevar los testigos a las audiencias señaladas, aunque no se los hubiese citado o se domiciliasen fuera de la jurisdicción.

La prueba testimonial será recibida por el secretario, siempre que no se pidiese al ofrecerla que la reciba el juez.

ARTICULO 32. — Substitúyense los artículos 205, 206, 207, 208 y 209 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial por la siguiente disposición:

Las partes podrán alegar y probar acerca de la idoneidad de los testigos, dentro del mismo término de prueba. El juez apreciará, según las reglas de la sana crítica, las circunstancias y motivos conducentes a corroborar o disminuir la fuerza de sus declaraciones en la sentencia juntamente con lo principal.

Informes

ARTICULO 33. — El juez y las partes podrán valerse de la prueba de informes por oficio a las instituciones públicas o privadas. La prueba queda sometida a las reglas generales en cuanto a su ofrecimiento, recepción, diligenciamiento y apreciación.

Prueba de presunciones

ARTICULO 34. — Las presunciones para ser admitidas deberán ser graves, precisas y concordantes, y fundadas en hechos reales y probados.

Otros medios probatorios

ARTICULO 35. — Fuera de los medios probatorios que expresamente determina la ley, son igualmente admisibles los que las partes propongan, siempre que no afecten a la moral ni a las buenas costumbres y fuesen conducentes al esclarecimiento de la verdad.

Apreciación de la prueba

ARTICULO 36. — La prueba será apreciada según las reglas de la sana crítica, salvo disposición expresa de la ley en contrario.

Sentencia

ARTICULO 37. — Substitúyese el artículo 220 del Código de Procedimientos Civil y Comercial por el siguiente:

La sentencia fijará el importe del crédito o de los perjuicios reclamados, siempre que su existencia esté legalmente comprobada, aunque no resulte justificado su monto.

Revocatoria

ARTICULO 38. — La revocatoria de los autos dictados de oficio se resolverá sin substanciación alguna. En todos los demás casos, el juez dará traslado por el término de tres días.

Apelación y nulidad

ARTICULO 39. — El recurso de apelación sólo procede contra las sentencias definitivas, las interlocutorias que causen gravamen irreparable o decidan artículo y en los casos expresamente determinados por la ley.

El recurso de apelación comprende el de nulidad.

Recurso de apelación interpuesto subsidiariamente con el de reposición

ARTICULO 40. — Cuando el recurso de apelación se haya interpuesto subsidiariamente con el de reposición, no se admitirá para fundar la apelación ningún escrito.

ARTICULO 41. — Cuando el recurso se hubiese concedido libremente, el apelante deberá expresar agravios en primera instancia dentro de los nueve días de notificada por cédula la providencia que lo acuerde.

Del escrito que presente se dará traslado a la otra parte por el mismo término, vencido el cual, haya o no contestado, se elevarán los autos a la Cámara sin más substanciación, dentro de las veinticuatro horas subsiguientes.

Deserción del recurso

ARTICULO 42. — Si el apelante no expresare agravios en término, se declarará desierto el recurso, quedando firme la sentencia por el solo vencimiento del plazo.

Autos para sentencia

ARTICULO 43. — Llegado el expediente a la Cámara, se llamará autos para sentencia, que se notificará

por cédula y quedará consentido en el término de tres días, si no se hace uso del derecho establecido en los artículos 246 y 247 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial.

Memorial

ARTICULO 44. — Cuando el recurso se conceda en relación, el apelante deberá presentar un memorial en primera instancia con los fundamentos del mismo en el término de seis días de notificada por cédula la resolución que lo concede. En igual plazo podrá el apelado presentar un escrito contestando la resolución respectiva.

En caso de no presentarse memorial, se declarará desierto el recurso.

Autos para sentencia

ARTICULO 45. — Vencidos los términos indicados en el artículo anterior, se elevarán los autos sin más substanciación, dentro de las veinticuatro horas subsiguientes, a la Cámara, la que llamará autos sin más trámite.

Procedimiento ajustado a derecho. Nulidad

ARTICULO 46. — Si el procedimiento estuviese arreglado a derecho y el tribunal de alzada declarara la nulidad de la sentencia por cualquier otra causa, resolverá también sobre el fondo del litigio.

Incidentes

ARTICULO 47. — Los incidentes que se promuevan durante la tramitación del juicio, salvo disposición expresa en contrario o auto fundado, no suspenderán el trámite de la causa principal, substanciándose por separado.

Substanciación, prueba y sentencia en los incidentes

ARTICULO 48. — Promovido el incidente, se dará traslado a la contraparte por tres días, y en su caso, se abrirá a prueba por el término de diez días. El juez dictará resolución sin más trámite dentro de tercero día. La resolución será apelable en relación.

Nulidades. Condiciones para su procedencia y substanciación

ARTICULO 49. — En los casos de haberse violado las formas substanciales del juicio, la parte afectada podrá promover el incidente de nulidad.

No procederá cuando se haya tenido conocimiento del acto viciado mediante una intervención directa y posterior en el juicio, sin haber hecho cuestión alguna, dentro del término de tres días contados desde la misma.

A petición de parte o de oficio

ARTICULO 50. — La nulidad se declarará a petición de parte, a menos que fuese originada por omisión de actos esenciales del proceso que afecten el derecho de defensa, en cuyo caso se declarará de oficio.

Efectos

ARTICULO 51. — La parte que ha dado lugar a la nulidad, no podrá sostener la invalidez del acto realizado.

La nulidad del acto produce la de los actos consecutivos, no así la de las actuaciones independientes del mismo.

Costas en los incidentes

ARTICULO 52. — En los incidentes, las costas se impondrán al vencido aunque no se soliciten, pudiendo eximirse de ellas cuando se tratasen de cuestiones dudosas de derecho y fuese aplicable lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 221 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial.

Desistimiento. Procedencia y condiciones

ARTICULO 53. — En cualquier estado de la causa y antes de la sentencia definitiva, las partes, de común acuerdo, pueden desistir el juicio por escrito, debiendo el juez ordenar el archivo de las actuaciones previa ratificación.

ARTICULO 54. — Cuando el desistimiento fuese formulado después de notificada la demanda, si sólo comprendiese los procedimientos del juicio, debe requerirse la conformidad de la otra parte. Si no la prestase proseguirá el juicio. En el caso de producirse antes de la notificación, no es necesario el cumplimiento de este requisito.

ARTICULO 55. — Desistiéndose por el actor del derecho en que funda la acción, no se requerirá la conformidad de la otra parte, quedando terminado el juicio sin más trámite, con costas, sin que pueda promoverse en lo sucesivo ningún otro por el mismo objeto y causa.

Transacción. Procedimiento.

ARTICULO 56. — Las partes podrán hacer valer cualquier transacción del derecho en litigio, con la presentación del arreglo o subscripción del acta ante el juez.

Embargo preventivo

ARTICULO 57. — El embargo preventivo se decretará sin intimación previa y caducará de pleno derecho si dentro de los quince días de haberse cumplido y tratándose de obligación exigible, no se promoviese la demanda correspondiente.

Juicio ejecutivo. Intimación de pago y citación para oponer excepciones

ARTICULO 58. — La intimación de pago en los juicios ejecutivos importará la citación para oponer excepciones, debiendo dejarse al ejecutado copia de la diligencia, escrito de iniciación del juicio y documentos acompañados.

Son irrenunciables la intimación de pago, citación para oponer excepciones y la sentencia.

Excepciones

ARTICULO 59. — Las únicas excepciones admisibles en el juicio ejecutivo son:

1º Incompetencia;
2º Falta de personería en el demandante, en el demandado o en sus representantes;
3º Litispendencia en otro juzgado o tribunal competente;
4º Falsedad o inhabilidad de título con que se pide la ejecución, limitándose la segunda a las formas extrínsecas del título, sin poder discutirse la legitimidad de la causa;
5º Prescripción;
6º Pago documentado;
7º Compensación de crédito líquido que resulte de documento que traiga aparejada ejecución;
8º Quita, espera, remisión, novación, transacción o compromiso documentados.

No se admitirán más defensas que las indicadas, que deben ser propuestas en un solo escrito dentro del plazo de cinco días y cumpliéndose con los requisitos establecidos para la presentación de la demanda y contestación en general.

Apelación

ARTICULO 60. — La sentencia de remate será apelable cuando se hayan opuesto excepciones y producido prueba o declaradas aquéllas de puro derecho. El recurso se concederá en la forma prescrita por el artículo 501 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial.

Tasación

ARTICULO 61. — Los peritos tasadores serán designados en la forma dispuesta en el artículo 30.

Los bienes raíces se tasarán cuando no exista valuación para el pago del impuesto inmobiliario o lo embargado fuese parte de un inmueble. Caso contrario, las dos terceras partes de la valuación fiscal para el pago de la contribución inmobiliaria servirá de base para la subasta.

Venta de los bienes

ARTICULO 62. — Aprobada la tasación, o establecido el avalúo fiscal, se ordenará la venta de los bienes por el martillero que se designe señalándose lugar, día y hora para el acto, lo que se hará constar en los edictos a publicar.

Fracasado el primer remate se dispondrá uno nuevo, con reducción de la base anterior en un 25 por ciento.

Si tampoco existieran postores, se ordenará la venta sin limitación de precio.

Martilleros. Rendición de cuentas

ARTICULO 63. — Los martilleros estarán obligados a rendir cuentas del remate dentro del término de cinco días. En caso contrario se harán pasibles de una suspensión por tres meses, la primera vez, y de la cancelación de la matrícula en caso de reincidencia, que se aplicará vencido el plazo indicado, sin perjuicio de las responsabilidades de orden civil y criminal que procedieren.

En todos los casos, los jueces darán cuenta a la Corte Suprema por intermedio de la cámara respectiva, de las sanciones que apliquen para ser registradas en el legajo de cada martillero.

Juicios de alimentos, litisexpensas y tenencia de hijos

ARTICULO 64. — En los juicios de alimentos, litisexpensas, y tenencia de hijos, se señalará una audiencia, a fin de oír a las partes acerca de las cuestiones planteadas y procurar que lleguen a una solución directa.

Juicio verbal

ARTICULO 65. — Los juicios verbales, aunque no se haya decretado apercibimiento alguno, se celebrarán con cualquiera de las partes que concurra.

Protocolización de testamento. Apertura del juicio sucesorio

ARTICULO 66. — El juez ante el cual se protocolice el testamento ológrafo o cerrado, será el competente para entender en la sucesión.

Coexistencia de dos juicios sucesorios

ARTICULO 67. — Cuando se hubiesen iniciado dos juicios sucesorios, uno testamentario y el otro abintestato, tendrá prevalencia, en principio, a los efectos de su acumulación, el primero; pero queda librada a criterio del juez la aplicación de esta regla, teniendo en cuenta la fecha de iniciación y el grado de adelanto de los trámites realizados, así como las medidas de utilidad cumplidas en cada caso. El criterio de apreciación determinado en la última parte del párrafo anterior se aplicará en caso de coexistencia de dos juicios testamentarios o abintestatos.

Intervención del ministerio público en los juicios sucesorios

ARTICULO 68. — En los juicios sucesorios la intervención del ministerio público cesará una vez dictada la declaratoria de herederos o declarado válido el testamento en cuanto a su forma, o reputada vacante la herencia.

La intervención posterior procederá solamente cuando se plantease alguna cuestión vinculada con la competencia del juez u otra relacionada con las funciones específicas del ministerio público.

CAPITULO II

Declaración de incapacidad por insania

ARTICULO 69. — El cónyuge, los ascendientes y descendientes, los hermanos y el ministerio pupilar tienen personería para promover e intervenir en el proceso por declaración o cesación de incapacidad por insania.

Los demás parientes pueden denunciar el estado de insania o su cesación. También puede formular la denuncia cualquier persona cuando el insano altere el orden público o sea evidente el peligro de que pueda causarse daño a sí mismo o causarlo a los demás.

La cesación de la incapacidad puede demandarla, además, el curador definitivo y el insano. En este último caso, el juez resolverá si corresponde dar curso a la petición.

ARTICULO 70. — La autoridad policial, en prevención del orden, en resguardo de la seguridad de las personas o en protección de enfermos mentales abandonados o peligrosos y previa constatación de los hechos y examen de médico de la repartición, podrá disponer la internación de los mismos en un establecimiento público adecuado. Los procedimientos deberán iniciarse y concluirse en el plazo de veinticuatro horas, dentro del cual se dará cuenta de la medida al juez en lo civil de turno.

En tales casos e inmediatamente de recibida la comunicación, el juez dará vista al asesor de menores e incapaces y resolverá, dentro del plazo de cuarenta y ocho horas y con preferencia a toda otra cuestión, si corresponde mantener o revocar la internación del insano.

Resuelta la cuestión y siendo competente, dará nueva vista al asesor de menores e incapaces para que éste deduzca la demanda pertinente o peticione lo que corresponda, dentro del plazo de cinco días; y si no lo fuera, remitirá las actuaciones al juez al cual compete el asunto.

ARTICULO 71. — La demanda se formulará por escrito y contendrá la exposición de los hechos en que se funde, la prueba que se hará valer, el diagnóstico de la enfermedad si existiere, la indicación del nombre y domicilio de los parientes de grado más próximo que el del actor, la enunciación de los bienes que se conocieren como del presunto insano y el pedido de nombramiento de curador definitivo.

ARTICULO 72. — Con la demanda deberá presentarse un certificado médico sobre el estado mental del presunto insano. Si éste se asistiere en un establecimiento público o privado, dicha certificación deberá emanar de uno de los médicos que presten servicio en el mismo.

Cuando no fuere posible acompañar el certificado médico, sea porque el presunto insano se haya opuesto al examen, sea porque medien razones que urjan la iniciación del proceso, el juez podrá requerir la opinión de un médico especialista de los tribunales, el cual deberá expedirse dentro de las cuarenta y ocho horas, y a cuyo efecto y de acuerdo a las circunstancias del caso podrá ordenar la internación de aquél hasta por ese tiempo.

El juez resolverá después si corresponde mantener o revocar la internación del presunto insano.

ARTICULO 73. — Interpuesta la demanda con los requisitos establecidos o completada en la forma señalada en el artículo anterior, se dará vista al asesor de menores e incapaces.

Una vez cumplida, el juez nombrará un curador provisorio de entre los abogados de la matrícula para que represente y defienda al presunto insano en el proceso; designará de oficio a dos médicos especialistas para que informen sobre el estado mental del mismo; y mandará producir la prueba y demás medidas propuestas por el actor y el asesor de menores e incapaces que considere procedentes.

ARTICULO 74. — La demanda, conjuntamente con la resolución a que se refiere el artículo anterior, se notificará por cédula al presunto insano y al curador provisorio, dejándoseles copia de las mismas.

El presunto insano tendrá personería para intervenir en el proceso en defensa de sus derechos por sí solo, con asistencia de letrado o por intermedio de apoderado. El juez tendrá la facultad de rechazar las peticiones del mismo que considere improcedentes.

ARTICULO 75. — El informe de los médicos y las demás pruebas y medidas propuestas por las partes y aceptadas por el juez deberán producirse en el plazo que el mismo determine, el que no podrá exceder de treinta días.

Sin embargo, si los facultativos reputasen insuficiente el plazo señalado, lo harán saber al juez, exponiendo las razones que median y solicitando la ampliación que prudencialmente corresponda, con el objeto de que aquél resuelva al respecto.

ARTICULO 76. — Los médicos al informar deberán expedirse con la mayor precisión posible, sobre los siguientes puntos:

1º Diagnóstico de la enfermedad;
2º Pronóstico de la misma;
3º Tratamiento conveniente para la mejoría del insano;
4º Régimen aconsejable para la protección y asistencia del mismo.

Así también, deberán informar sobre todos los demás puntos que considere necesario o conveniente.

Si los médicos no se expidiesen de conformidad, el juez de oficio podrá nombrar un tercero.

ARTICULO 77. — Cuando del certificado médico (artículo 72), del informe de los facultativos (artículo 76) o de otras especiales circunstancias aparezca notoria e indudable la insania, el juez ordenará las medidas que correspondan con respecto a la persona del demandado, incluso su internación, y mandará anotar la inhibición general del mismo para disponer de sus bienes, los cuales serán entregados bajo inventario a un curador provisorio para que los administre. La tasación de los mismos sólo procederá en los casos expresamente determinados por la ley.

El juez podrá disponer que el curador ad litem lo sea también de los bienes del insano, en atención a la naturaleza, cantidad o valor de los mismos; o bien, limitar las funciones de aquél a las de mero control o intervención en sus negocios.

ARTICULO 78. — Cuando el insano no tuviere bienes o éstos fueren reducidos y sólo alcanzaren para su asistencia, lo que podrá justificarse sumariamente, el juez nombrará curador provisorio al defensor de pobres y ausentes y peritos médicos a dos facultativos especialistas de los tribunales, y al tercero cuando corresponda, quienes tendrán la obligación de actuar y expedirse gratuitamente.

ARTICULO 79. — Producido el informe de los facultativos y vencido el plazo fijado para producir las demás pruebas y medidas, se pondrán los autos a la oficina por seis días para que las partes se informen de las actuaciones y hagan las observaciones que crean pertinentes. Transcurrido dicho lapso, se correrá traslado al curador provisorio por seis días también y contestado éste, se dará vista al asesor de menores e incapaces por igual plazo, vencido el cual se llamará autos para sentencia, la cual deberá pronunciarse dentro de los veinte días.

ARTICULO 80. — El juez podrá examinar personalmente al demandado cuantas veces lo crea necesario, debiendo inexcusablemente hacerlo antes de dictar sentencia, de lo cual se labrará acta.

ARTICULO 81. — La sentencia contendrá decisión expresa y categórica sobre la capacidad o incapacidad del demandado y en su caso, proveerá el nombramiento de curador definitivo y determinará el régimen de protección y asistencia al que deberá someterse el insano.

La misma se notificará por cédula al actor, al demandado y al curador provisorio y con los autos al asesor de menores e incapaces, quien deberá apelarla si se declarase la incapacidad de aquél.

ARTICULO 82. — Las providencias que se dicten en el curso del procedimiento serán susceptibles del recurso de reposición.

Las que concedan o nieguen medidas de protección o administración serán apelables en relación y al solo efecto devolutivo.

La sentencia definitiva será apelable libremente y en ambos efectos.

ARTICULO 83. — Las costas serán a cargo del insano, si prosperase la acción. En caso contrario, serán satisfechas por el actor, salvo que sea de aplicación lo dispuesto en el artículo 221, segunda parte del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial.

ARTICULO 84. — La cesación de la incapacidad por insania se promoverá ante el mismo juez que la hubiera declarado y se substanciará de acuerdo al procedimiento precedentemente establecido.

Depósito de personas

ARTICULO 85. — Podrá decretarse el depósito:

1º De mujer menor de edad que intentase contraer matrimonio contra la voluntad de sus padres, tutores o curadores;
2º De menores o incapaces que sean maltratados por sus padres, tutores o curadores, o inducidos por ellos a actos reprobados por las leyes, de conformidad a la Ley 10.903;
3º De menores o incapaces sin representantes legales.

ARTICULO 86. — El depósito será decretado por el juez del domicilio de la persona que haya de ser depositada con intervención del asesor de menores e incapaces. Cuando existiese urgencia o circunstancias graves, se resolverá sin más trámite provisoriamente.

ARTICULO 87. — Deducida la petición, previa ratificación de la interesada, en el supuesto del inciso 1º del artículo 85, el juez decretará el depósito procurando el acuerdo del padre, tutor o curador, respecto de la casa en que aquél debe cumplirse a cuyo efecto deberá fijar una audiencia de conciliación.

ARTICULO 88. — Cuando se tratasen de menores o incapaces, la petición podrá ser promovida por cualquier persona y aun decretado de oficio el depósito si el juez comprobare la necesidad de hacerlo, siempre con la intervención del asesor de menores e incapaces.

ARTICULO 89. — Cumplido el depósito, el juez ordenará que se entreguen al interesado las ropas y muebles de su uso particular y en su caso se le provea de alimentos.

ARTICULO 90. — La resolución que ordene el depósito de personas será apelable en relación y al solo efecto devolutivo, dentro del término de tres días.

ARTICULO 91. — En caso de menores o incapaces, huérfanos o abandonados, el juez dictará las medidas necesarias para la seguridad de los bienes hasta tanto se les provea de la representación legal que corresponda.

CAPITULO III

Aplicación de la Ley 4.128

ARTICULO 92. — La Ley 4.128 será también de aplicación en la justicia letrada de los territorios nacionales, y supletoria para la justicia nacional en lo civil y comercial especial y en lo contenciosoadministrativo.

Incorporación de la presente ley

ARTICULO 93. — La presente ley queda incorporada al Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Capital Federal y será de aplicación supletoria para el resto de la justicia nacional en cuanto sea compatible con los respectivos regímenes procesales.

Vigencia. — Efectos

ARTICULO 94. — Comenzará a regir el 1º de febrero de 1954 y sus efectos alcanzarán a todos los asuntos que desde entonces se promuevan y a los pendientes, con excepción de los trámites, diligencias y plazos que hubieran tenido principio de ejecución o empezado a correr, los cuales se regirán por las disposiciones hasta entonces aplicables.

Derogación

ARTICULO 95. — Quedan derogados los artículos 814 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Capital Federal y 374 de la ley 50, en cuanto mantienen la vigencia de leyes procesales anteriores a la legislación patria y toda otra disposición que se opusiese a la presente.

ARTICULO 96. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y tres.

A. TEISAIRE — A. J. BENITEZ
Alberto H. Reales — Rafael V. González

Registrada bajo el Nº 14.237

Buenos Aires, 13 de octubre de 1953.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, publíquese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON
Natalio Carvajal Palacios

Decreto Nº 18.962

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE SECUNDARIO EN EL M. DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

SECUNDARIO

18.358—25|9|53. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Contabilidad en 5to. año, 2a. div., tarde —vacantes por creación 1953— y en el establecimiento similar Nº 7 de la misma ciudad, Profesora de seis horas semanales de igual asignatura en 5to. año, 5a. div., tarde, a la Contadora Pública Nacional, Nélida María Carmen Canessa (L. Cívica 0.349.519).

17.656—17|9|53. — Promuévese en el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar —con imputación a "cargos a distribuir" personal docente—, en los puestos que en cada caso se determina, al siguiente personal que a continuación se menciona: 2º Jefe de Departamento al actual Jefe de Sección (Personal Docente), Julio Andrés Rosso (M. 424.592); Jefe de División, José Romualdo Arturo Pimentel (Matrícula 819.296); Jefe de División; José Luis Alberto Hernández Roussel (Matrícula 422.896); Jefe de Sección, Derlis María Beccaglia (L. C. 4.334.173).

18.004—22|9|53. — Exonérase en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Director 1º, Roberto Luis Hosking (M. 366.636), con anterioridad al 15 de abril de 1953.

18.219—24|9|53. — Confírmase en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: en la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Castellano, en 1er. año, "Auxiliares de Química Industrial", turno noche, y en la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de tres horas semanales de Historia y Geografía, en 1er. año, 5ta. div., "Construcciones Civiles", al Profesor Normal en Letras, señor Antonio Ricardo Navarro (Mat. 1.736.417).

NOMBRAMIENTOS

17.995—22|9|53. — Escuela de Maestros Normales Regionales de Jachal (San Juan), Auxiliar 7º (Secretario), al Maestro Normal Nacional, Alberto José Valls (M. 6.727.352).

17.996—22|9|53. — Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de inglés en 1er. año, 8a. división, turno tarde, a la profesora titular de la asignatura, Artemisia Miranda de Cavilliotti (L. C. 224.899).

17.998—22|9|53. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, a Ignacio Gerónimo Odera (Matr. 0.341.121), Francisco Javier Sandominghi (C. I. 8.383 Pol. F. R., Austríaco).

17.999—22|9|53. — Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 2do. año, 4a. división y 5to. año, 3a. división, Miguel Máximo Oneto (M. 319 579) quien posee autorización eclesiástica.

18.000—22|9|53. — Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Francés en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, a la Profesora Normal en Francés, María Elena San Miguel (L. C. 0.695.255).

18.002—22|9|53. — Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones y 2do. año, 1a. división, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, Heriberto Jorge de Casas (M. 2.069 400).

18.005—22|9|53. — En los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se determinan, al siguiente personal: Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional Martha Clucellas Froidevaux (L. C. 3.233.261); Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Maestra de Grado, turno tarde, Maestra Normal Nacional, Sofía Rosa Major (L. C. 1.750.939).

18.126—23|9|53. — Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, Maestra Especial (Economía Doméstica) a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Economía Doméstica María Alicia García Tuñon (L. C. 0.279.928).

18.127—23|9|53. — Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5to. año, 3a. división, turno de la tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la misma ciudad, Profesor de tres horas semanales de Historia en 3er. año, 3a. división, turno de la mañana, al Abogado Italo Andrés Luis Pollio (M. 377.361).

18.128—23|9|53. — Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas (1-1-1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año, 1a., 2a. y 3a. divisiones y 2do. año, 1a. y 2a. divisiones, todas en el turno de la noche, a la Maestra Normal Nacional Lía Sara de Andrea de Guerrero (L. C. 0.037.408).

18.129—23|9|53.—En los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Historia, en 1er. año, 2da. div., mañana, y en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal. Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 1er. año, 6ta. div., mañana, a la Profesora Normal Nacional en Letras, Olinda Stella Maris Scolarici (L. C. 0.116.193).

18.130—23|9|53. — En los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2) en 2do. año, 1a. y 2a divisiones, turno mañana, y en el establecimiento similar Nº 12 de la misma ciudad, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 3a. división, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional, Carla Teresa Carle (L. C. 990.168); en la Escuela Normal Nº 2 de Profesores de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales (3-3) de Literatura en 5to. año, 1a. y 2ª divisiones, turno mañana, al Profesor Normal en Letras José Luis Ansaldo (M. 823.502); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Lrofesora de cuatro horas semanales (2-2) de Geografía en 4to. año, 2a. y 5a. divisiones, turno tarde, y en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Geografía en 4to. año, 6ta. división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía Alicia Ana Lombardo (L. C. 1.075.214).

18.131—23|9|53. — Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, Maestra Especial (Labores), Aída Elisa Bonanni de Vadillo (L. C. 0.264.721), quien posee certificado de competencia en Bordado de Fantasía y Estilo.

18.207—24|9|53. — En el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, Jefe de Sección (Personal Docente) al Bachiller Benito Oscar Aguirre (M. 0.274.363).

18.208—24|9|53. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Decano, Juan Félix Figueroa (M. 3.063.523).

18.210—24|9|53. — Colegio Nacional Nº 3 "Mariano Moreno" de la Capital Federal, Ayudante de Clases Prácticas al Bachiller Hugo Guillermo Nattkemper (M. 4.465.822).

18.212—24|9|53. — En los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 5ª div., tarde, al Profesor Normal en Ciencias Rubén Julián Herrera (M. 3.240.981): en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Historia en 2º año 2ª div., mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia Hilda Edith Rinaldi (L. C. 0.454.782).

18.213—24|9|53. — Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Francés en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde a la Profesora titular de la asignatura Elena Falick (Lib. Cívica 1.026.102).

18.214—24|9|53. — Instituto Nacional de Sordomudos, Vicedirector (Personal Docente), al Maestro Normal y Maestro Normal de Sordomudos, José Vicini Monja (M. 453.074), quién deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Maestro de Grado, de que es titular, en ese mismo establecimiento.

18.215—24|9|53. — Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes a la Maestra Normal Nacional María Teresa Comellas de Morelli (L. C. 5.552.975).

18.217—24|9|53. — Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), Ayudante de Clases Prácticas (Personal Docente), Zulema Del Carmen González de Talamona (L. C. 33.995).

18.346—25|9|53. — En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), Profesor de cinco horas semanales de cátedra (2 horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año y 3 horas de Derecho Comercial en 5º año), y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª y 2ª divisiones, al Abogado Ernesto María Malere (M. 1.390.495).

18.347—25|9|53. — Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, Ayudante Mayor (Preceptora), Alicia Hebe Carballo (C. I. 07.285, Policía de Buenos Aires).

18.349—25|9|53. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Profesor 1º, Venancio Nicolás Rocca (M. 0.642.018); Maestro de Taller 1º, Francisco Antonio Zurlo (M. 3.252.745); Cornelio Miedema (Mat. 0.945.372) y Norberto Desiderio Arballo (M. 5.565.783).

18.350—25|9|53. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Inspector 3º, Ramón Clemente Bustamante (M. 2.368.782).

18.351—25|9|53. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Profesor 1º, Oscar Salvador Martini (M. 362.638).

18.352—25|9|53. — Escuela Profesional de Mujeres No 1 de la Capital Federal, Ayudante de Taller, Esther Ferrari (L. C. 1.288.396), quién posee certificado de competencia en corte y confección.

18.354—25|9|53. — Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Historia en 1er. año, 1a. y 2a. divisiones, a la Profesora de Historia y Geografía, Dalia Isabel Erro (L. C. 3.444.672).

18.355—25|9|53. — En los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas semanales de Contabilidad en 4to. año, 2a. div., tarde, al Contador Público Nacional Armando Osvaldo Castañón (Matrícula 4.456.463); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4to. año 2ª div., tarde y tres horas semanales de Derecho Comercial en 5º año 5ª div., tarde, a la Escribana Nacional Edelmira Helena Mayer Villanueva de Gallino (L. C. 1.344.331).

18.356—25|9|53. — Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Filosofía en 5to. año, 3a. div., mañana, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la misma ciudad, Profesora de tres horas semanales de Psicología en 5to. año, 1a. div., noche, a la Profesora de Filosofía y Ciencias de la Educación, Nydia Silvia Ruth Noyano del Barco (L. C. 2.591.333).

18.357—25|9|53. — Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), Profesor de tres horas (2-1) semanales de Dibujo en 1er. y 3er. años —vacantes por creación 1953— al Profesor de Dibujo, Luis Manuel Baña (M. 544.389).

UNIVERSITARIO

Nombramientos

16.808—11|9|53. — Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, profesor titular de la cátedra de "Semiología", al doctor Juan Carlos Recagno (M. 2.109.489).

17.657—17|9|53. — En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de la ciudad Eva Perón. Profesor titular de la cátedra de "Historia de la Civilización Contemporánea" al doctor Juan José Hernández Arregui (Matric. 0.121.644).

17.658—17|9|53. — En la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de la ciudad Eva Perón, Profesor titular de la cátedra de "Clínica Genitourológica", al doctor Federico Lacal (M. 177.086).

18.133—23|9|53. — En la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad de Buenos Aires, profesor titular de la cátedra "Introducción a la Historia" (1ra. cátedra), al doctor en Filosofía y Letras, Angel Antonio Castellan (M. 1.145.633).

18.134—23|9|53. — En la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Inglés" 6 horas semanales, Luis Marcos Montpellier (M. 2.332.659).

RENUNCIAS EN LA COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PRCFESIONAL

15.772—25|8|53. — En la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Auxiliar 5º, María Leonor Marque (M. 10.155), con anterioridad al 20 de enero de 1953; Oficial 5º, Angel Miguel (M. 0.179.291), con anterioridad al 1º de enero de 1953; Profesor Encargado Ciclo Básico 3º, Mariano Maderuelo (M. 3.610.542), con anterioridad al 1º de Setiembre de 1952 Dánse por terminadas las funciones Oficial Mayor de Horacio Jorge Guerrico (Matric. 1.234.392), con anterioridad al 31 de marzo de 1952. Encargado de Disciplina 2º, Francisca Abrahan de Dimoncini (M 5.343.531), deberá revistar en lo sucesivo como Francisca Abraham de Simoncini (M. 5.343.531); María Ramírez Fernández (M. 1.214.506) deberá revistar en lo sucesivo como María Aurelia Ramírez de Fernández (M. 1.214.506); el Profesor 4º, Mercedes Martinena de Cucci (M. 3.131.145) deberá revistar en lo sucesivo como María Mercedes Martinena de Cusi (M. 3.131.145), que el Jefe General de Taller 1º, Ernesto Guido Cavalcanti (M. 7.126.966), deberá revistar en lo sucesivo como Ernesto Guido Cavalcanti (M. 536.108).

16.529—3|9|53. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, la renuncia, Sub-Delegado Regional, Lidoro Gregorio Paz (M. 3.584.828).

ORDENASE EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

DECRETO Nº 3.534. Buenos Aires, 4 de marzo de 1953.

VISTO: El Expediente Nº 82.566|52 del registro del Ministerio de Educación, en el que la Universidad Nacional de Buenos Aires solicita el ordenamiento de su presupuesto para el año en curso, fijado por la Ley Nº 14.158, y CONSIDERANDO: Que es necesario proceder a la estructuración del presupuesto de la citada Universidad Nacional con arreglo a las más imperiosas necesidades de la misma; Que procede prever en el presupuesto de la Universidad Nacional de referencia, las previsiones para cumplimentar las disposiciones de la Ley número 14.069 y Decretos Nros. 6.060 y 6.019 de fecha 25 de marzo de 1952; Que, asimismo, debe incorporarse al presupuesto de gastos y Cálculo de Recursos de la Universidad de que se trata, la suma de m$n. 507.912 prevista en el Anexo 23 - Aportes y Contribuciones del Estado - como contribución a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires para atender los "Gastos en Personal" que demande el funcionamiento de la Cátedra de Neurocirugía (Pabellón "Costa Bocro"); Que a tal fin dicha Universidad Nacional ha elevado el proyecto correspondiente, cuya aprobación se considera procedente; Que el proyecto referido determina, además, un aumento en las erogaciones y en los recursos, con relación a las previsiones fijadas por la Ley Nº 14.158, necesarios para la atención de los servicios de funcionamiento y para el cumplimiento integral del plan de estudios; Que la marcha de la percepción del gravamen creado por la Ley Nº 13.343, permite estimar una mayor recaudación que la prevista por la Ley Nº 14.158 y, en consecuencia, posibilita el aumento precedente referido; Que los artículos 120º y 122º de la Ley Nº 12.961 y el 6º de la Ley Nº 14.158 autorizan al Poder Ejecutivo a introducir variantes como las enunciadas; Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente Provisorio del Honorable Senado de la Nación en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el presupuesto para el año 1953 de la Universidad Nacional de Buenos Aires, fijado por la Ley Nº 14.158, en la forma determinada en planillas anexas, fijándose el monto en la suma de ciento veintitrés millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos un pesos moneda nacional (m$n. 123.341.401), importe del que, conforme al detalle ordenado que figura en planillas anexas, corresponden a:

Gastos en personal	m$n.	109.138.712
Otros gastos	"	27.907.289
	"	137.046.001
A deducir: Economías de inversión	"	13.704.600
Total	"	123.341.401

La Universidad Nacional de Buenos Aires deberá adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la realización de las economías establecidas por el presente artículo, a cuyo efecto ajustará el ritmo de sus compromisos, a fin de obtener efectivamente tales economías.

Art. 2º — Modifícase el Cálculo de Recursos para el año 1953 de la Universidad Nacional de Buenos Aires, fijado por la Ley Nº 14.158, en la forma determinada en planillas anexas, quedando fijado conforme al detalle de las mismas, en la suma de ciento veintitrés millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos un pesos moneda nacional (m$n. 123.341.401).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, hágase saber oportunamente al H. Congreso de la Nación, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

TEISAIRE. — Armando Méndez San Martín. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales.

Planillas sintetizadas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

A — SERVICIOS GENERALES

Inciso 1º — Gastos en Personal

Categoría	Modificaciones pte. decreto	Total de modificaciones
a) Sueldos	—.—	451.893
b) Jornales	—.—	247.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	—.—	527.050
e) Aporte patronal	—.—	5.320.350
f) Varios	—.—	19.562.512
Subtotal Inciso 1º - Gastos en personal	—.—	26.108.805
A deducir: Economías a realizar	—.12.500.000	— 12.500.000
Total Inciso 1º - Gastos en personal	12.500.000	38.608.805
Inciso 2º — Otros Gastos		
a) Gastos generales	3.305.550	3.305.550
b) Inversiones y reservas	— 607.518	— 607.518
c) Subsidios y subvenciones	— 263.000	— 263.000
d) Varios	1.550.000	1.550.000
Subtotal Inciso 2º - Otros gastos	3.985.032	3.985.032
A deducir: Economías a realizar	— 3.600.000	— 3.600.000
Total Inciso 2º - Otros gastos	7.585.032	7.585.032
A deducir: Economías de inversión	13.704.600	13.704.600
Total A	6.380.432	32.489.237

A — SERVICIOS GENERALES

Inciso 1º — Gastos en Personal

Partidas	Crédito anual
a) Sueldos	57.898.820
b) Jornales	404.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	12.438.550
e) Aporte patronal	9.432.550
f) Varios	28.964.792
Total Inciso 1º - Gastos en personal	109.138.712
Inciso 2º — Otros Gastos	
a) Gastos generales	20.043.201
b) Inversiones y reservas	5.532.088
c) Subsidios y subvenciones	482.000
d) Varios	1.850.000
Total Inciso 2º - Otros gastos	27.907.289
Total	137.046.001
A deducir: Economías a realizar	13.704.600
Total A	123.341.401

CALCULO DE RECURSOS

Concepto:	Estimación vigente	Modificaciones	Estimación definitiva
I — Participación en el fondo para educación - Ley 13.343	88.353.615	21.430.000	109.783.615
II — Contribución del Gobierno	2.576.000	507.912	3.083.912
III — Recursos propios	8.897.031	1.576.843	10.473.874
Total cálculo de recursos	99.826.646	23.514.755	123.341.401

CALCULO DE RECURSOS

Concepto:	Estimación
I — Participación en el fondo para educación - Ley 13.343	109.783.615
II — Contribución del Gobierno Nacional	3.089.912
III — Recursos propios	10.473.874
Total cálculo de recursos	123.341.401

DASE TERMINO A SERVICIOS DE PERSONAL DOCENTE SECUNDARIO EN EL MINISTERIO DE EDUCACION

DECRETOS SINTETIZADOS

15.243—17|8|53. — Daniel Wagner (M. 492.370), como Director y Profesor de once horas semanales de cátedra (4 horas de Matemáticas, 2 horas de Geografía, 2 horas de Física y 3 horas de Pedagogía), de que es titular en la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de Rosario (Santa Fe), dejándose constancia que esta medida no afecta los derechos para gestionar su jubilación.

15.436—20|8|53. — Profesor de dieciocho horas semanales de Dibujo (2 hs. en 1er. año, 1a. división, 2 hs. en 1er. año, 3a. división, 2 hs. en 1er. año, 4a. división, 2 hs. en 2do. año, 1a. división, 2 hs. en 2do año, 3a. división, 2 hs. en 2do. año, 4ta. división, 1 hora en 3er. año, 1a. división, 1 hora en 3er. año, 2a. división, 1 hora en 3er. año, 3a. división y 1 hora en 3er. año, 4ta. división, en el turno de la mañana, y 2 hs. en 1er. año, 1a. división en el turno de la noche, del Colegio Nacional de Santa Fe, Baldomero Banus (M. 2.346.377), dejándose constancias que esta medida no afecta los derechos para gestionar su jubilación.

15.632—24|8|53. — Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, Maestro de Taller 1º, José Sanchiz Gonzalvo (M. 6.205.803), con anterioridad al 17 de julio de 1953; Profesor 3º, Gaudencio Candiago (M. 4.242.908), con anterioridad al 23 de julio de 1953 y Felisa Lucía Sánchez de Noste (M. 5.552.886) con anterioridad al 23 de julio de 1953. Acéptanse las renuncias presentadas, Obrero Oficial Raúl Giglio (Matrícula 5.119.810), con anterioridad al 18 de junio de 1953; Director 6º, Alejandro Caprio (M. 2.375.209), con anterioridad al 18 de junio de 1953; Maestro de Taller 1º, Angel Luis Fontanini (M. 3.168.921), con anterioridad al 4 de junio de 1953; Profesor 3º, Oscar Rogelio Acuña (M. 2.774.735), con anterioridad al 17 de julio de 1953; Pascual Mandolini (M. 2.788.367), con anterioridad al 2 de julio de 1953; Profesor 2º, Cayetano Cantisani (Matrícula 3.010), con anteirioridad al 17 de julio de 1953. Renuncia presentada, Auxiliar 8º, José Raúl Benedetti (M. 3.242.612), con anterioridad al 25 de junio de 1953.

16.316—19|9|53. — Profesor titular de seis horas semanales de Geografía (3 en 1er. año "B", tarde y 3 en 3er. año, 2da. mañana) del Colegio Nacional de San Rafael (Mendoza), Juan Adolfo Latorre (M. 3.128.788).

Autorízase al Ministerio de Hacienda Para Aceptar Letras de Tesorería

DECRETO Nº 16.850. — Buenos Aires, 11/9/1953.

CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe ha solicitado la cooperación del Gobierno Nacional a fin de obtener los recursos necesarios para afrontar el pago de diversos compromisos de la administración pública local, correspondiente al mes de abril de 1953; Que a tal efecto, por decreto de fecha 10 de agosto de 1953, la Provincia de Santa Fe ha dispuesto la emisión de letras de tesorería por un valor total de m$n. 7.500.000; Que la aceptación y negociación de dichas letras permitirá a la Provincia financiar transitoriamente los compromisos mencionados precedentemente, cuya cancelación definitiva se realizará oportunamente con recursos provenientes de rentas generales o mediante la emisión de títulos de la deuda pública interna que serán inscriptos y colocados en Bolsa cuando sea aconsejable; y atento lo dispuesto por la ley Nº 14.070,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Hacienda de la Nación para aceptar tres (3) letras de tesorería por valor de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 7.500.000.—), emitidas por la Provincia de Santa Fe a trescientos sesenta (360) días de plazo, con garantía de la participación que le corresponde en el producido de impuestos nacionales con arreglo al siguiente detalle:

2 letras de m$n. 3.000.000 c/u	...	m$n.	6.000.000
1 letra de m$n. 1.500.000	....	"	1.500.000
		Total: m$n.	7.500.000

Art. 2º — Remítanse al Banco Central de la República Argentina, para su negociación, las letras de tesorería mencionadas en el artículo 1º del presente decreto. El producido líquido de la operación será transferido a la orden del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por intermedio del Banco de la Nación Argentina.

Art. 3º — El Ministerio de Hacienda de la Nación queda facultado, en virtud de lo convenido con la Provincia de Santa Fe con arreglo a las disposiciones del artículo 2º de la Ley Nº 14.070, para reducir oportunamente y en la medida necesaria la participación de dicha Provincia en los impuestos a los réditos, ventas, ganancias eventuales, beneficios extraordinarios e impuestos internos unificados, con el objeto de amortizar las letras de tesorería aceptadas por el presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni

TARIFAS APROBADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL VESTIDO A DOMICILIO - LEY Nº. 12.713

CHIVILCOY (PCIA. DE BUENOS AIRES)

CAMISERIA Y ROPA INTERIOR DE MEDIDA PARA HOMBRES

Disposiciones Generales

Para la identificación de las prendas se clasificarán éstas en tres categorías:

PRIMERA CATEGORIA: Pura seda, puro hilo de lino, pura lana y lana con seda.

SEGUNDA CATEGORIA: Mezcla de seda, puro rayón, mezcla de rayón, lana mezcla con rayón; mezcla de hilo de lino con rayón; mezcla de hilo de lino y algodón.

TERCERA CATEGORIA: Puro algodón y lana mezcla con algodón.

Las telas no especificadas en la actual clasificación serán incluidas en la categoría que corresponda por su índole o composición.

En todas las prendas, las confeccionadas para niños se harán con un descuento de un 15 % sobre los precios básicos fijados en las siguientes medidas:

Camisas, hasta el talle 34.
Calzoncillos, sacos y pantalones hasta 18 años.
Sacos y pantalones, hasta el 42.
Calzoncillos, hasta el talle 40.

La camisa de frac Nº 1, cuando se confecciona con el cuerpo de algodón y la pechera de hilo, se pagará como de segunda categoría.

La camisa Nº 2 de manga corta tiene incluído en el precio básico uno o dos bolsillos.

Esta tarifa regirá para todas las prendas de camisería que se identificarán con una etiqueta que diga "Medida".

CAMISAS

		CATEGORIAS 1ª $	2ª $	3ª $
1.	— Camisas para frac, cosida o sobrecosida a máquina, cada una	15.80	14.36	11.98
2.	— Camisa de manga corta o larga, cosida y sobrecosida a máquina, cada una	14.36	11.98	8.38

ADICIONALES

		1ª	2ª	3ª
A.	— Costura a mano (el metro)	2.88	2.88	2.88
B.	— Cuadrito cosido a mano y sobrecosido a máquina, el par	0.94	0.94	0.94
C.	— Manga partida, el par	4.77	3.36	2.38
D.	— Puños postizos, el par	2.38	1.90	1.45
E.	— Prueba, cada una	9.59	9.59	9.59
F.	— Botones cosidos a mano, cada uno	0.09	0.09	0.09
G.	— Ojales a mano, cada uno	0.49	0.49	0.49
H.	— Tablas en pechera	0.49	0.38	0.33
I.	— Tablón en pechera	0.69	0.59	0.49
J.	— Puños de repuesto; el par	1.90	1.45	1.21
K.	— Puños postizos con cartera, el par	4.30	3.84	3.36
L.	— Bolsillos enterizos, dobladillo recto, cada uno	0.94	0.69	0.49
M.	— Bolsillo con tablón, c/uno	1.21	0.94	0.69
N.	— Carterita de bolsillo aplicada, cada una	0.23	0.23	0.23
O.	— Carterita de bolsillo suelta, cada una	0.49	0.49	0.49
P.	— Refuerzo en la parte superior de la vista, el par	1.45	1.45	1.45
Q.	— Carterita adelante en la tirilla, cada una	0.94	0.94	0.94
R.	— Friolera, cada una	0.94	0.94	0.94
X.	— Adicionales no tarifados, cada uno	0.94	0.94	0.94

CAMISONES

		1ª	2ª	3ª
20.	— Camisón cosido y sobrecosido a máquina. Japonés o con cuello, c/uno	15.34	13.41	10.76

ADICIONALES

		1ª	2ª	3ª
A.	— Costura a mano, el metro	2.88	2.88	2.88
B.	— Vivos entre costuras, cada uno	4.77	3.84	2.88
C.	— Aplicaciones cosidas a máquina, cada una	4.77	3.84	2.88
D.	— Prueba, cada una	11.02	11.02	11.02
E.	— Ojales a mano, cada uno	0.49	0.49	0.49
F.	— Botones cosidos a mano, cada uno	0.09	0.09	0.09
G.	— Cuadrito cosido a mano y sobrecosido a máquina, el par	0.94	0.94	0.94
X.	— Adicionales no tarifados, cada uno	0.94	0.94	0.94

CAMISETAS

		1ª	2ª	3ª
30.	— Con media manga, cosida y sobrecosida a máquina, cada una	9.59	6.69	5.28
31.	— Sin mangas, cada una	6.69	4.77	4.30
32.	— Sin mangas, abrochada al costado y con carterón curvo, cada una	9.59	6.69	5.28
33.	— Con media manga, abrochada al costado y con carterón curvo, cada una	12.46	8.62	7.19

ADICIONALES

		1ª	2ª	3ª
A.	— Costura a mano el mt.	2.88	2.88	2.88
B.	— Cuadrito cosido a mano y sobrecosido a máquina, el par	0.94	0.94	0.94
C.	— Prueba, cada una	7.19	7.19	7.19
D.	— Abertura en la axila, el par	4.77	4.30	3.84
E.	— Ojales a mano, cada uno	0.49	0.49	0.49
F.	— Botones cosidos a mano, cada uno	0.09	0.09	0.09
X.	— Adicionales no tarifados, cada uno	0.94	0.94	0.94

CALZONCILLOS

		1ª	2ª	3ª
40.	— Corto, pretina con o sin adornos, cosidos y sobrecosidos a máquina c/uno	6.69	4.77	4.30
41.	— Largo, con o sin dibujos en la pretina, cosidos y sobrecosidos a máquina, cada uno	11.49	9.59	8.62

ADICIONALES

		1ª	2ª	3ª
A.	— Costura a mano, el metro	2.88	2.88	2.88
B.	— Pegar elástico en la pierna del calzoncillo largo, el par	3.36	2.38	1.90
C.	— Prueba, calzoncillo largo, cada uno	8.62	8.62	8.62
D.	— Prueba, calzoncillo corto, cada uno	7.19	7.19	7.19
E.	— Ojales a mano, cada uno	0.49	0.49	0.49
F.	— Botones cosidos a mano, cada uno	0.09	0.09	0.09
X.	— Adicionales no tarifado, cada uno	0.94	0.94	0.94

PIJAMAS

		CATEGORIAS 1ª $	2ª $	3ª $
50.	— Traje cosido y sobrecosido a máquina, japonés, con cuello o casaca, sin vivo, c/una	23.93	16.75	13.88
51.	— Saco solo, sin vivo, cada uno	15.80	11.02	9.07
52.	— Pantalón, sin vivo, cada uno	8.14	5.74	4.77

ADICIONALES

		1ª	2ª	3ª
A.	— Costura a mano, el metro	2.88	2.88	2.88
B.	— Prueba de traje, cada una	14.36	14.36	14.36
C.	— Prueba de sacón, cada una	9.59	9.59	9.59
D.	— Prueba de pantalón, cada una	7.19	7.19	7.19
E.	— Vivo entre costura o aplicado, en traje, c/uno	7.19	5.98	4.77
F.	— Vivo entre costura o aplicado en saco	4.77	3.84	3.09
G.	— Vivo entre costura o aplicado en pantalón, c/uno	2.38	2.15	1.69
H.	— Bolsillos internos para pantalón, cada uno	2.38	2.38	2.38
I.	— Aplicación de alamares, cada uno	3.84	3.33	2.38
J.	— Botones, cosidos a mano	0.09	0.09	0.09
K.	— Ojales a mano	0.49	0.49	0.49
X.	— Adicionales no tarifados, cada uno	0.94	0.94	0.94

COMBINACIONES

		1ª	2ª	3ª
60.	— Combinación, cosida o sobrecosida a máquina, cada una	14.36	9.59	8.62

ADICIONALES

		1ª	2ª	3ª
A.	— Costura a mano, el metro	2.88	2.88	2.38
B.	— Prueba, cada una	9.59	9.59	9.59
C.	— Botones cosidos a mano, cada uno	0.09	0.09	0.09
D.	— Ojales a mano, cada uno	0.49	0.49	0.49
X.	— Adicionales no tarifados, cada uno	0.94	0.94	0.94

CUELLOS

		1ª	2ª	3ª
70.	— Cuello cerrado o abierto, con una entretela, portaballena, pasacolita y pespunte, cada uno	1.90	1.69	1.45

ADICIONALES

		1ª	2ª	3ª
A.	— Botones cosidos a mano, cada uno	0.09	0.09	0.09
B.	— Ojales a mano, cada uno	0.49	0.49	0.49
C.	— Adicionales no tarifados, cada uno	0.49	0.49	0.49

BLUSAS PARA NIÑOS

		1ª	2ª	3ª
80.	— Con manga larga, jareta o cintura, cada una	9.59	7.19	1.45
81.	— Con manga corta, jareta o cintura, cada una	8.14	5.74	4.30

ADICIONALES

		1ª	2ª	3ª
A.	— Costura a mano, el metro	2.88	2.88	2.88
B.	— Prueba, cada una	7.19	7.19	7.19
C.	— Corbata, cada una	1.90	1.45	1.21
D.	— Botones, cosidos a mano, cada uno	0.09	0.09	0.09
E.	— Ojales a mano, cada uno	0.49	0.49	0.49
X.	— Adicionales no tarifados, cada uno	0.94	0.94	0.94

NOTA: Establécese el salario hora de $ 3.24.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

PLANCHADO OJALADO Y BOTONES

Rige desde el 1º de Marzo de 1952

DISPOSICIONES GENERALES

Para la identificación de las prendas, éstas se clasificarán en tres categorías.

PRIMERA CATEGORIA: Seda natural, telas de hilo, lana pura, lana con seda

SEGUNDA CATEGORIA: Seda mezcla de rayón, lana mezcla con rayón y mezcla de lino y algodón.

TERCERA CATEGORIA: Telas de algodón en general y lana mezcla con algodón.

Las telas no especificadas en la actual clasificación, al tener conocimiento la Comisión de Salarios, serán incluídas por ésta en la categoría que corresponda.

En las prendas para niños se hará un descuento del 20 % sobre los precios fijados, en las siguientes medidas:

Camisas hasta el 34.
Calzoncillos, sacos y pantalones, hasta 18 años.
Sacos y pantalones, talles hasta el 42.
Calzoncillos, talles hasta el 40.

PLANCHADO

		CATEGORIAS 1ª (docena de prendas)	2ª	3ª
1.	— Camisa cuello fijo, aplastado	10.31	7.55	5.63
2.	— " " " alto	11.05	9.39	7.55
3.	— " de tirilla	11.60	9.39	8.84
4.	— " cuello fijo con entretela al acetato adherida	11.60	9.39	8.84
5.	— Camisa cuello fijo, entretela resinosa adherida	11.60	9.39	8.84
6.	— Camisa cuello fijo, con entretela resinosa sin adherir	12.90	11.79	11.05
7.	— Camisa cuello fijo, alto, almidonado, tira y solapa (cuello duro)	13.64	12.52	11.79
8.	— Camisa de media manga, cuello fijo aplastado	8.66	6.43	5.15
9.	— Camisa media manga, cuello fijo, alto	9.39	8.17	6.43
10.	— " de etiqueta	58.93	55.25	42.79
11.	— Pecheras sueltas, planchadas a duro	25.78	23.93	22.10
12.	— Camisón, con o sin cuello (aplastado)	10.67	7.90	6.43
13.	— " " cuello fijo, planchado alto	11.41	9.76	7.90
14.	— Sacos pijamas	8.28	6.62	4.93
15.	— Ambo pijama	11.05	9.39	7.55
16.	— Calzoncillo corto con o sin tablón	5.52	4.43	2.93
17.	— Calzoncillo largo con o sin tablón	6.27	5.15	3.69

	CATEGORIAS		
	1ª	2ª	3ª
	(la doc. de prendas)		
18. — Camisetas	4.77	3.69	2.20
19. — Cuellos blandos sin coser botones	1.84	1.47	0.92
20. — Cuellos duros	4.77	4.61	4.43
21. — Pantalón pijama	2.81	2.81	2.59
ADICIONALES			
A. — Por llevar charreteras	1.10	0.90	0.68
B. — Más de una etiqueta por prenda, docena	0.22	0.22	0.22
BOTONES			
75. — Botones cosidos a máq., en vistas y cuellos	0.31	0.23	0.22
76. — Botones cosidos a máquina, en camisas armadas	0.38	0.33	0.31
77. — Botones cosidos a máquina, en calzoncillos, pantalones, pijamas, camisetas y sacos pijamas	0.31	0.23	0.22
OJALADO			
50. — Ojal tupido recto en vistas, docena	0.47	0.37	0.31
51. — Ojal tupido recto en camisas armadas	0.65	0.54	0.47
52. — Ojal tupido recto en camisetas, pantalones, pijamas y calzoncillos	0.54	0.47	0.37
53. — Ojal tupido recto, en saco pijama	0.67	0.59	0.49
54. — Ojal redondo	0.65	0.65	0.65
ADICIONALES			
A. — Hechos con sedalina, con un recargo de	0.07	0.07	0.07
B. — Hechos con seda, con un recargo de	0.22	0.22	0.22

NOTA: Establécese el salario hora de $ 3.24.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

CORBATERIA

MODELO "COLMARIN"

1. — Corbata colmarín elástica cerrada con o sin entretela	12.33
2. — Corbata colmarín elástica abierta con o sin entretela	11.07
3. — Corbata colmarín a máquina con o sin entretela y pespunte en el cuello, con o sin cinta en el cuello	6.84
4. — Corbata modelo elástica, arrollada (sin entretela)	16.92

MODELO "ARMADAS"

5. — Plastrones armados y desarmables y regatas con cuello o sin cuello	13.45
6. — Moños hechos con elástico o resorte	8.19

MODELO "PALETAS"

7. — Paleta con forma en la pala, con o sin entretela	10.44
8. — Paleta derecha, sin forma en la pala, con o sin entretela, terminada cuadrada o con punta	8.28

"DISPOSICIONES GENERALES"

A. — Colmarín forma botella se abonará 20 % más sobre la tarifa.
B. — Colmarín forrado se abonará $ 3.28 más sobre la tarifa.
C. — Colmarín para niños hasta 1.10 mts. de largo 20 % menos.
D. — Etiquetas: El precio establecido en esta tarifa comprende dos etiquetas. Mayor cantidad se abonará a razón de $ 0.54 la docena.

NOTA: Se considerará corbata cerrada la que tenga una abertura de hasta 12 cms. desde la punta de su terminación.

Establécese el salario hora de $ 3.24.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

BLUSITAS PARA NIÑOS

DISPOSICIONES GENERALES

Para la identificación de las prendas, éstas se clasificarán en tres categorías.

PRIMERA CATEGORIA: Seda natural, telas de hilo, lana pura, lana con seda.
SEGUNDA CATEGORIA: Seda mezcla, rayón mezcla de rayón, lana mezcla con rayón y mezcla de lino con algodón.
TERCERA CATEGORIA: Telas de algodón en general y lana mezcla con algodón.

Las telas no especificadas en la actual clasificación, al tener la Comisión de Salarios conocimiento, serán incluidas por ésta en la categoría que corresponda.

	CATEGORIAS		
	1ª	2ª	3ª
1001. — Blusitas de niños hasta doce años, sin canesú, con o sin entretela, sobrecosido en hombros y y pegado de mangas, manga corta y elástico en la cintura, sin ojales y sin plancha	1.78	1.52	1.28
1002. — Igual a la anterior, con manga larga, sin carterita y puños simples	2.05	1.78	1.52
ADICIONALES			
A. — Bolsillo sin carterita, doblado y colocado con un pespunte	0.22	0.22	0.15
B. — Igual al anterior, con dos pespuntes	0.22	0.22	0.16
C. — Bolsillo con carterita aplicada, con un pespunte	0.27	0.27	0.22
D. — Igual al anterior, con dos pespuntes	0.29	0.29	0.22
E. — Bolsillos con carteritas sueltas, con un pespunte	0.39	0.39	0.34
F. — Igual al anterior, con 2 pespuntes	0.45	0.45	0.39
G. — Bolsillos con carterita aplicada y tablón, con un pespunte	0.31	0.31	0.22
H. — Igual al anterior, con 2 pespuntes	0.34	0.34	0.26
I. — Bolsillo con carterita suelta y tablón, con un pespunte	0.45	0.45	0.38
J. — Igual al anterior, con 2 pespuntes	0.49	0.49	0.42
K. — Canesú recto	0.31	0.26	0.22
L. — Por cada pico	0.22	0.15	0.11
M. — Por cada tablón en las blusas con canesú	0.22	0.22	0.11
N. — Por cada tablón en las blusas sin canesú	0.26	0.26	0.15
O. — Cintura de tela con terminación en pico	0.49	0.49	0.38
P. — Cintura de tela sin terminación en pico	0.38	0.38	0.26
Q. — Sobrecosido en costados y mangas cortas	0.26	0.22	0.15
R. — Sobrecosido en costados y mangas largas	0.38	0.31	0.26
S. — Carteritas en las mangas, el par	0.31	0.26	0.22
T. — Carteritas dobles	0.42	0.38	0.31
U. — Puños en pico o puños dobles	0.31	0.26	0.22
V. — Cuello camisa de dos piezas	0.49	0.42	0.38
W. — Cuello en una sola pieza	0.38	0.31	0.22
X. — Corbata cosida a máquina, sin entretela	0.64	0.53	0.42
Y. — Corbata cosida a máquina, con entretela	0.75	0.64	0.53
Z. — Botones	0.04	0.04	0.04

OBSERVACIONES: La blusita hasta 7 años se hará un descuento del cinco por ciento (5 %).

NOTA: Establécese el salario hora de $ 3,24.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del día 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

TERMINACION DE CAMISETAS DE PUNTO

Rige desde el 1º de marzo de 1952

PRIMERA CATEGORIA: Seda natural, hilo, lana pura y lana con seda.
SEGUNDA CATEGORIA: Seda mezcla, rayón, mezcla de rayón, lana mezcla con rayón y mezcla de lino y algodón.
TERCERA CATEGORIA: Telas de algodón en general y lana mezcla con algodón.
NOTA: (1) Las telas no especificadas en la actual clasificación al tener la Comisión de Salarios conocimiento, serán incluidas por ésta en la categoría que corresponda.
(2) Los precios de esta tarifa no admiten ningún descuento por mayor fraccionamiento de la prenda ni comprende tampoco los ojales ni el planchado.
(3) En todas las confecciones para niños se hará un descuento del 20 % sobre los precios fijados.

	CATEGORIAS		
	1ª	2ª	3ª
2501. — Cartera doble, sin entretela, sin doblar en el revés, docena	3.11	2.03	1.84
2502. — Cartera doble, con entretela y trencilla, docena	4.58	2.96	2.69

NOTA: (4) Estas prendas deben ser entregadas prolijadas y sin etiquetas.
(5) Terminación de camisetas sports cosidas con máquina overlock.

2503. — Carterón simple, sin entretela, un bolsillo, dobladillo simple con un pespunte, cuello simple sin pespunte y sin entretela, dobladillo en las mangas y en el ruedo, docena	9.36	6.08	5.53
2504. — Carterón con ojalillos y cordón simple sin entretela, bolsillo dobladillo simple con un solo pespunte, cuello simple sin entretela ni pespunte, dobladillo en las mangas y en el ruedo, docena	7.95	5.17	4.70

ADICIONALES

	CATEGORIAS		
	1ª	2ª	3ª
A. — Entretela en el cuello, docena	1.09	1.09	1.09
B. — Entretela en el carterón, docena	0.54	0.54	0.54

Los demás adicionales se regirán por la tarifa Nº 5/1.

NOTA: Establécese el salario hora $ 3.24.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio en su sesión del día 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

SALIDAS DE BAÑO Y ROBES DE CHAMBRES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS: DISPOSICIONES GENERALES

En las prendas, las confecciones para niños se harán con un descuento sobre los precios fijados, en las siguientes medidas:

A. — Talles 36 al 42	10 %
B. — El mismo para años 11 a 16	19 "
C. — El mismo para años 14 a 10	28 "

Las prendas para hombres, desde el talle 56 en adelante, se abonarán con un recargo del 10 %.

Los precios de esta tarifa no admiten ningún descuento por fraccionamiento de la prenda, ni comprenden tampoco los ojales y el planchado.

	CATEGORIAS		
	1ª	2ª	3ª
1501. — Salida de baño o robe de chambre de una sola pieza, con o sin capuchón, con botamanga cosida a máquina, sin entretela o dobladillo, mangas de una sola pieza, sobrecosida, con o sin vivos en la sisa, sin bolsillos, cinturón, cuello King, Baby o sport sin entretela, dos pasadores para cinturón, vistas hasta el dobladillo	5.60	5.28	4.75
1502. — Igual al anterior, de tres piezas y mangas de dos piezas	7.02	6.58	5.90
1503. — Igual al anterior, de tres piezas y mangas raglan	9.74	9.25	8.14
1504. — Salida de baño o robe de chambre tres cuartos de una sola pieza, con o sin capuchón, con botamangas cosidas a máquina, sin entretela o dobladillo, mangas de una sola pieza, sobrecosidas, con o sin vivo en la sisa, sin bolsillos, cinturón, cuello smoking baby o sport, sin entretela, dos pasadores para cinturón, vistas hasta el dobladillo	4.91	4.64	4.17
1505. — Igual al anterior, de tres piezas y mangas de dos piezas	6.32	6.19	5.38
1506. — Igual al anterior, de tres piezas, mangas raglan	9.13	8.60	7.76

NOTA: Se entenderá como salida de baño o robe de chambre tres cuartos la que mide hasta 105 cms. de largo terminada.

ADICIONALES

		Categoría única $
A.	— Colocar entretela en cuello y vistas y el cuello pespunteado a máquina (cuello smoking)	2.11
A 1.	— Colocar entretela en cuellos y solapa smoking con el cuello pespunteado a máquina	1.06
A 2.	— Colocar entretela más franela picada a mano en cuellos y vistas	4.22
A 3.	— Colocar entretela más franela picada a mano en cuellos y solapas	2.11
A 4.	— Colocar entretela en cuello baby pespunteado a máquina	0.53
A 5.	— Colocar entretela picada en delantero para formar pecho con o sin susón (el par)	1.17
B.	— Bolsillo parche con carterita pegada en tela lisa, cada uno	0.38
B 1.	— Bolsillo en tela dibujada, rayada, floreada y/o en cuadros combinando, cada uno	0.75
B 2.	— Bolsillo interno con dos vivos y parche por dentro	0.80
B 3.	— Bolsillo interno con 2 vivos sueltos	0.64
B 4	— Bolsillo diagonal con dos vivos y parche por dentro	0.95
B 5.	— Bolsillo diagonal con cartera tipo piloto con entretela plastrón por dentro, el par	2.54
B 6.	— Bolsillo parche forrado, cada uno	1.17
C.	— Cinta de tela para colgar hecha y colocada a máquina	0.15
C 1.	— Cinta de tela para colgar hecha y colocada a mano	0.53
D.	— Cierre automático en el bolsillo colocado a máquina	0.39
D 1.	— Cierre automático en el bolsillo colocado a mano	0.80
D 2.	— Tira de refuerzo en los bolsillos, cada una	0.15
D 3.	— Carterita suelta en el bolsillo, cada una	0.22
D 4.	— Segundo pespunte en el bolsillo	0.11
E.	— Botamanga forrada y suelta, entera, el par	2.11
E 1.	— Media botamanga forrada y suelta, el par	1.06
E 2	— Botamanga pegada a mano sin forro ni entretela, el par	0.64
F.	— Colocar flecos en el cinturón, a máquina, el par	0.26
F 1.	— Colocar flecos en el cinturón, a mano, el par	0.58
F 2.	— Cada pespunte lineal en el cinturón	0.26
G.	— Vistas cosidas a mano	2.54
H.	— Ruedo cosido a mano	1.58
I.	— Vivo de sisa sobrecosido a mano, el par	0.80
J.	— Hombros y costados con costuras envivadas	1.06
K.	— Hombreras forradas desmontables, el par	1.06
L.	— Vistas y ruedo envivados	2.54
M.	— Colocar cordón a mano, el metro	1.06
M. 1	— Colocar cordón a máquina, el metro	0.26
N.	— Colocar a mano silo (trébol) cada uno	0.53
Ñ.	— Segundo pespunte en las vistas	0.42
O.	— Refuerzo en delantero para colocar bolsillo parche forrado	0.42
P.	— Más de una etiqueta a mano, cada una	0.11
P 1.	— Más de una etiqueta a máquina, cada una	0.04
Q.	— Botones, cada uno	0.04
Q 1.	— Botones con pie, cada uno	0.14
R.	— Planchado	1.06
V.	— La botamanga que se dé para cortar y combinar c/sin recortar tendrá un recargo por par de	0.60

NOTA: El renglón V ha sido publicado en el Boletín Oficial el 13-12-51.

NOTA: Establécese el salario hora de $ 3.24.

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobada por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión del 19 de agosto de 1952.

Alberto Canestri, Presidente. — Alfonso V. Martín, Secretario Obrero. — Ramón Alcalde, Secretario Patronal.

LIGAS Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

		$
2000.	— Tirador ancho, dos cruseros, tres tomatrencillas, dos hebillas, dos ojos y tres pares de patitas de cuero, trencilla, docena	5.55
2001.	— Tirador angosto, igual al anterior, docena	4.73
2002.	— Tirador con movimiento libre (articulado) dos pares de patas, un par de ojales dobles, 4 toma-elásticos, dos cruseros, dos hebillas y dos porta-tiros, en cuero material plástico o mixto, docena	7.06
2003.	— Ligas para brazo, para hombre, armado, docena	2.65
2004.	— Ligas para pierna, articulada con argollita, a máquina, docena	3.85
2005.	— Igual al anterior a mano, docena	6.32
2006.	— Liga para pierna derecha (tipo chantecler) con o sin pasadores, docena	1.85
2007.	— Liga para pierna de peto, en raso, tela o cuero, con un solo broche, docena	5.55
2008.	— Igual al anterior, con doble peto y broche doble, docena	11.07

ADICIONALES

A.	— Empaquetar tiradores, con estuche, docena	0.64
B.	— Empaquetar tiradores, con caja, docena	0.53
C.	— Empaquetar ligas de brazo en caja o estuche, docena	0.22
D.	— Empaquetar ligas de pierna, en caja o estuche, docena	0.38

NOTA: Establécese el salario hora de $ 3.24.

TRENZADO DE CINTURONES Y TIRADORES

2010.	— Tiradores para hombre (largo mínimo 85 cmts.), trenzado a mano con sutach y elástico, con tres argollas y dos hebillas. Tiempo empleado c/u. 55 minutos	2.97
2011.	— Tirador para niño (largo máximo 85 cmts.), trenzado a mano con sutach y elástico con tres argollas y dos hebillas. Tiempo empleado c/u. 55 minutos	2.43
2012.	— Cinturón trenzado para hombre (largo mínimo 90 cmts.) trenzado con sutach y elástico. Tiempo empleado 50 minutos c/u.	2.70
2013.	— Idem para joven (5 cmts. de largo menos). Tiempo empleado c/u. 45 minutos	2.43
2014.	— Idem para niño (10 ctms. menos de largo). Tiempo empleado c/u. 40 minutos	2.16

ADICIONALES

A.	— Planchado c/u tiempo empleado 5 minutos	0.27

Por esta única vez y de acuerdo con el ordenamiento de precios y salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional, esta tarifa comienza a regir desde el 1º de marzo de 1952.

Aprobado por la Comisión Nacional de Salarios para la Industria del Vestido a Domicilio, en su sesión de fecha 19 de agosto de 1952.

Presidente, Alberto Canestri. — Secretario Obrero, Alfonso V. Martín. — Secretario Patronal, Ramón Alcalde.

ACEPTANSE RENUNCIAS EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETOS SINTETIZADOS

11.924—30|0|53. — Administración General de Obras Sanitarias. Oficial 2º, Perfecto Mario Suárez (M 162.812); Oficial 6º, Argentino Paz Bendayan (M. 1.824.305); Oficial 7º, Rómulo De Mucci (M. 319.769); Oficiales 9º, Angel Rosa (M. 216.638), Miguel Santos Haurigot (M. 1.167.497), José Santa María (M. 52.045) y Ernesto Ferrary Sosa (M. 3.918.231); Auxiliares Mayores, Silvio Marco Spotti (M. 1.082.725) y Vicente Alfredo Flesca (M. 493.065); Auxiliar 5º, Aída Atilia Gentile de Rasmussen (L. C. 40.665) y Auxiliar 8º, Iván Dardo Ponce (M. 6.664.884).

12.413—7|7|53. — Oficial 3º, Vito Barbanente (M. 314.545); Oficial 7º, Carlos Alberto Aguirre (M.459.893); Oficial 9º, Domingo Taramasso (Matrícula 329.139); Auxiliar Principal, Carlos Puig (M. 471 164), Auxiliar 3º, Delia Bianchi de Forbicini (L. C. 207.904) y Auxiliar 7º, Ernesto José Monti (M. 514.159), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Auxiliar 7º, Raquel D'Agostino (L. C. 3.031.528), de la Dirección General de Materiales y Planteles; Oficial 7º, Luis Pellegrini (M. 186.123) y Auxiliar Mayor, Guillermo Horacio Avila (M. 704.632), de la Dirección Nacional de Arquitectura.

12.581—13|7|53. — 2do. Jefe de Departamento, Egberto Félix Tagle (Mat. 531.678), de la Administración General de Vialidad Nacional; Oficiales 4º, Rigoberto Hernando Castro (M. 93.852) y Osvaldo Armando Guardone (Matr. 2.750.807); Oficial 5º, Enrique Marcos Albini (M. 57.523); Oficial 7º, Félix Vicente Ciccarelli (M. 79.324); Oficial 9º, Héctor Robba (M. 121.534); Auxiliar Mayor, Leopoldo María Ramón Landús (M. 1.515.899); Auxiliar Principal Raúl Silvano Estevarena (M. 1.065.647); Auxiliares 1º, Carlos Morelli (Matrícula 243.699), Felipe Grigera (M. 7.520) y Joaquín Malagón (M. 1.040.045) y Auxiliares 2º, Alberto Horacio Capurro (M. 35.291) y Ramón Marcelo Prieto (M. 283.906), de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Lo determinado precedentemenete deberá considerarse a partir de las fechas en que los expresados agentes dejen el servicio.

13.731—28|7|53. — Administración General de Obras Sanitarias, Oficial 3º, Juan Carlos Cavalieri (M. 150 746); Oficial 6º, Fernando de Sala (Matrícula 734.992); Oficial 8º, Eduardo Bartolomé Vivares (M.175.265); Oficial 9º, Federico Toscano (M. 319.795); Auxiliar Principal, Juan Salemme (Matrícula 222.181); Auxiliar 2º, Ricardo Calusio (M. 28.634); Auxiliar 3º, Juan Bautista Fortini (M. 64.228) y Auxiliar 8º, Alicia Beatriz Sergi (L. C. 40.686).

14.313—5|8|53. — Administración General de Obras Sanitarias, Oficial 6º, Dante Bruno Marega (M. 5.980.789), Oficial 7º, Oscar Leonardo Fohr (Mat. 2.104.370), Auxiliares Mayores, Juan Cayetano Lavori (M. 309.646) y Lisandro Epifanio Medina (M. 2.330.739), Auxiliar 1º, Romeo De María (Mat. 496.692), Auxiliar 2º, Francisco Mario Escuer (M. 1.051.976), Auxiliar 4º, Angela Lucioni de Gianoli (L. Cívica 99.444), Auxiliar 5º, Juan Tomás García Fernández (M. 420.596) y Auxiliar 7º, Emilio Moreno (C. I. 56.532 Pol. Rosario).

14.586—7|8|53. — Oficiales 3º, Frank Pio Biava (M. 1.398.331) y Juan Bautista Secchiaro (M. 390.159); Oficial 5º, Horacio Carlos Zavalía (M. 498.161); Oficial 8º, Enrique Pedro Costa (Mat. 309.407); Auxiliares Mayores, Mario Busso (M. 332.574) y Ernesto Miguel De Lisa (M. 427.140); Auxiliar 1º, Abelardo Nicolás Troncoso (M. 733.233); Auxiliar 2º, Juan Blas Deni (Matrícula 2.146.715) y Auxiliar 7º, Francisco Julio Casais (M. 396.994), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Oficial 4º, Emilio Baistrochi (M. 56 397), de la Dirección General de Materiales y Planteles.

14.587—7|8|53. — Oficial 9º, José Salvador Costa (M. 266.104) y Auxiliar 1º, Elisa Antonia Dacatra de Lagomarsino (L. C. 207.846), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Oficial 6º, José Luis Hermógenes Jeliner (M. 489.934), de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; Auxiliar 3º, Jorge Eduardo Balones (M. 4.472.054) y Auxiliar 5º, Norberto Ramos (M. 4.341.507), de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos; Auxiliar 2º, Benito Nicolás Vassallo (Matrícula 125.364) y Auxiliar 4º, Elio Reno Culasso (M. 7.444.220), de la Dirección Nacional de Arquitectura.

14.588—7|8|53. — Administración General de Vialidad Nacional: Jefe de Departamento, Ricardo Adolfo Mafia (M. 1.513.487); Oficial 2º, Juan José Galetto De La Plaza (M. 161.567); Oficial 4º, Omar Castellano (M. 4.210.379); Oficial 6º, Antonio Porro Freites (M. 450.059); Oficiales 7º, Arturo Arnaboldi (M. 40.256) y Oscar Siquier (M. 353.693); Oficiales 9º, Guillermo Torrens (M. 2.027.246) y Elena Fernández (L. C. 207.814); Auxiliar 1º, Sylvia Angélica Reppin (L. C. 2.632.800) y Auxiliar 8º, Nelly Elena Ferrer de Castañeda (L. C. 8.076.323).

15.670—24|8|53. — Administración General de Obras Sanitarias de la Nación: Director Luis Souble (M. 183.670); Oficial 7º, Rodolfo Muñoz (M. 183.879); Oficial 8º, Luis Francisco Morelli (M. 501.422); Oficiales 9º, Pedro Saludas (M. 204.335) y Manuel Octavio Navarro (M. 3.112.140); Auxiliares Principales, Félix Petrucci García (Matrícula 1.486.806) y Delia Adela Boedo de Alauzis (L. C. 18.457); Auxiliares 1º, Nicolás Antolín Eizaguirre (M. 492.934) y Antonio Eugenio Costa (M. 3.684.577); Auxiliar 2º, José López (M. 18.073); Auxiliar 3º, María Haydée Dircks (L. C. 29.158) y Agente Judicial Alberto Rómulo Rodríguez Fox (M. 1.722.915).

15.671—24|8|53. — Auxiliar 6º, Alfredo Oscar de Angelis (M. 4.322.047), de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos; Auxiliar 3º, Agustín Manuel Hoyos (Matr. 3.930.827), de la Dirección Nacional de Arquitectura; Auxiliar Mayor, Américo Domingo Buccicardi (M. 458.343) y Auxiliar 1º, Luis Marasso (M. 748.597), de la Dirección General de Materiales y Planteles.

16.039—27|8|53. — Administración General de Obras Sanitarias: Oficial 6º, Saverio Labella (M. 195.905); Oficial 7º, Guillermo Ricardo Yannelli (Mat. 319.794); Auxiliar Mayor, Alberto Rispaud (M. 3.293.643); Auxiliar 2º, Luis Parpaglioni (M. 191.217); Auxiliar 3º, Adolfo Evaristo Cernadas (M. 480.015); Auxiliares 8º, Jordán Casmuz (Matr. 3 500.344) y Teresa Delfina Cianciarusa de Samalvide (L. C. 17.560) y Agente judicial, Abraham Del Azar Suaya (M. 126.742).

16.254—19|9|53. — Administración General de Vialidad Nacional: Jefe de División, Hugo Argentino Haedo (Matr. 766.548); Oficial 4º, Víctor Alberto Auffray (M. 7.494.082); Oficiales 8º, Manuel Mora (M. 1.500.874) y Enrique Guillermo Piñol (M. 372.927); Oficial 9º, Roberto Beltrán (M. 3.862.628); Auxiliares Mayores, Oscar Norberto Gómez (M. 241.306), Antonio Orlando (M. 3.942.305) y Dominga Isolina Rumano de Sosa (L. C. 62.412); Auxiliar 4º, Rufino Del Carmen Olguín (Matr. 3.264.868); Auxiliar 7º, Almando Salvador Casco (M. 3.563.006), Auxiliares 9º, Aníbal Teófilo Ferreira (Matrícula 7.492.102) y Salvador Cayetano Capizzi (M. 4.351.227).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio del Interior

18.476—28|9|53. — Apruébase la operación realizada por la Comisión de Fomento de Montecarlo (Misiones) consistente en la adquisición de una fracción de terreno de 1.153 m 2, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, determinado en su título como lote 2 de la fracción "a", de la subdivisión del lote 18 B, Línea Bonita de la Colonia Montecarlo, invirtiendo de sus recursos disponibles la suma de $ 27.000.— m|n., debiendo realizarse la escritura traslativa de dominio a nombre del Estado Nacional Argentino.

18.478—28|9|53. — Reconócese el derecho a percibir la diferencia de haberes entre el cargo de que es titular y el de Secretario Electoral del Neuquén, desde el 24|8|50 hasta el 14|5|51, inclusive, al Auxiliar 2º del Juzgado Electoral de dicho Territorio, Francisco Taboada.

18.492—29|9|53. — Confírmase la Resolución Nº 146, del 27|3|52, dictada por la Prefectura Nacional Marítima mediante la cual se aprobó la liquidación del servicio de practicaje efectuado al buque de bandera noruega "Brajara".

POLICIA DE TERRITORIOS
RETIROS

18.475—28|9|53. — Prov. Eva Perón, el del Sargento 1º Domingo Beliera, debe considerarse efectivo a partir del 28|2|49. (Dec. 4.037|49).

18.477—28|9|53. — Prov. Eva Perón, el del Cabo Emilio Pereyra, debe considerarse efectivo a partir del 28|2|49. (Dec. 2.732|49).

18.479—28|9|53. — Neuquén, el del agente Juan Campos, debe considerarse efectivo a partir del 28|2|49. (Dec. 3.113|49).

18.480—28|9|53. — Neuquén, el del agente Rudecindo Otarola, debe considerarse efectivo a partir del 31|1|49. (Dec. 2.349|49).

Ministerio de Salud Pública

18.060—14|9|53. — Apruébase la contratación directa Nº 26|53, realizada con el Banco de la Nación Argentina, Ingenio y Refinería "Eva Perón", con el objeto de adquirir azúcar destinada a la Colonia Dr. Emilio Vidal Abal en Oliva (Córdoba), por la suma de pesos 21.304,82 m|n.

18.120—23|9|53. — Autorízase una licitación privada, con el objeto de adquirir muebles, por un total de $ 68.628 m|n.

18.280—25|9|53. — Apruébase el contrato de arrendamiento de una finca sita en la calle Sargento Rolando Nros. 552|54 de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Territorio Nac. de Río Negro, de propiedad de Ramón González, así como el contrato de locación obrante a fs. 17, celebrado "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional para esa finalidad, mediante el alquiler mensual de m$n. 3.000.—, netos y por el término de (3) años con opción hasta (2) años más, y se le exceptúa de las prescripciones del Dec. Nº 36.506|48 (Expte. 5.389|53 y 60.067|53).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

18.080—23|9|53. — Promuévese a Oficial 7º, al actual Auxiliar 6º Emiliano Vera (M. 1.942.700), Subdirector de Ayuda Médico Integral.

18.488—20|9|53. — Por un año, a partir del 1º|9|53, se le concede licencia al Dr. Mario Augusto Gómez, para que pueda usufructuar la beca que le otorgara el Hospital Saint Francisc de Peoria, Illinois, Estados Unidos de América.

Ministerio de Comunicaciones

17.386—16|9|53. — Autorízase al Ministerio y a las Reparticiones de su jurisdicción a incluir en los pliegos de bases y condiciones para llamados a licitación, una cláusula que les permita tomar en cuenta descuentos adicionales al establecido en el art. 71º del Dec. 36.506|48, cuando los pagos se efectúen dentro de plazos menores que el determinado en la expresada disposición reglamentaria.

17.770—18|9|53. — Apruébase, el reajuste de precios gestionado por las firmas Neumáticos Goodyear S. A., The Dunlop Pneumatic Tyre Co. Ltd. y Firestone de la Argentina S. A., adjudicatarias de la contratación directa aprobada por Dec. 5.665|52 por las sumas de $ 13.626,40, $ 3.679,20 y pesos 3.307, respectivamente.

17.772—18|9|53. — Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta a favor de la firma Cía. Sinus S. R. L., según Decreto 15.478|51, por la suma de pesos 4.500, como así también para invertir en concepto de flete y seguro de diversos elementos, la cantidad de pesos 15.546,06.

18.044—22|9|53. — Incorpórase al patrimonio del Ministerio, dos ambulancias automotoras, marca Cadillac, modelo 1950, motores Nros. 508.636.449 y 508.635.886 actualmente en jurisdicción de la D. G. de Teléfonos del Estado.

18.049—22|9|53. — Déjase sin efecto el Dec. 8.691|51.

18.052—22|9|53. — Limítase a las sumas de $ 10.762,74, $ 1.190 y $ 5.179,20 las adjudicaciones efectuadas a favor de las firmas Meinke y Cía. S. R. L., "Fadac" Fábrica Argentina de Accesorios S. R. L., "Cármica" Sociedad Industrial y Comercial, dispuestas por Dec. 8.855|50.

18.057—22|9|53. — Acéptase la donación sin cargo hecha por Domingo Lucas Bombal, Evangelina Elvira Bombal de Bombal, María Lía Bombal de Harriague Castex, Elcira Elvira Bombal de Videla Gazari, Ricardo Bombal y la sociedad "Santa Elvira" S. R. L., de una fracción de terreno, con una superficie total de 2.500 m.2, ubicada en la localidad de "Los Molles" (Mendoza).

18.309—25|9|53. — Autorízase a José Servera a ocupar ambientes interiores del inmueble ubicado en el solar destinado al emplazamiento del futuro edificio para la oficina de la D. G. de Correos y Telecomunicaciones en la localidad de Casbas (Pcia. de Buenos Aires) y a la Unidad Básica del Partido Peronista Femenino de la citada localidad a ocupar el ambiente con acceso a la vía pública del mismo inmueble.

ADSCRIPCIONES

17.766—18|9|53. — Dase por terminada la dispuesta a la Presidencia de la Nación de los empleados, auxiliares de Correos y Telecomunicaciones Antonio Alfredo Cora (M. 453.617), Agustín Enrique Gallardo (Matrícula 4.500.255) y Adolfo Rubén Rivero (M. 432.673).

18.474—28|9|53. — Al M. de Salud Pública, por el término de 6 meses, a partir del 21|5|53, al auxiliar de Correos y Telecomunicaciones, Dalmiro Ignacio Oscar Amaya (M. 211.217).

LICITACIONES

17.774—18|9|53. — Apruébase el acto de la Privada Nº 141|53 y su adjudicación por la suma de $ 24.391, a varias firmas. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 199.

18.323—25|9|53. — Autorízase a la D. G. de Teléfonos del Estado para licitar públicamente la enajenación de 15.000 Kgrs. de desecho de bakelita, al precio básico de $ 0,50 el kilogramo aproximadamente.

PUBLICAS APROBADAS

17.384—16|9|53. — Nº 190|53 y su adjudicación a diversas firmas por la suma de $ 364.462,20. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 214.

17.383—16|9|53. — Nº 236|53 y su adjudicación por la suma de $ 764.500, a la firma Contasuma S. R. L. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 213.

17.769—18|9|53. — Nº 68-P|53 y su adjudicación por la suma de $ 120.000 a la firma Kayes S. R. L.

17.771—18|9|53. — Nº 159-P|52 y su adjudicación a la firma José Pugliese por la suma de $ 180.624,45.

17.775—18|9|53. — Nº 241|53 y su adjudicación a la firma Soldini y Cía. por la suma de $ 34.286. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 220.

18.046—22|9|53. — Nº 62-P|53 y su adjudicación a diversas firmas por la suma de $ 1.901.375.

18.045—22|9|53. — Nº 99-P|53 y su adjudicación a diversas firmas por la suma de $ 101.800.

18.054—22|9|53. — Nº 241|53 y su adjudicación a la firma Casa América S. A. C., por la suma de $ 44.640. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 219.

18.314—25|9|53. — Nº 127|52 y su adjudicación a favor de Industria Metalúrgica Haedo S. A. y Com. por la suma de $ 101.449,40. Desestímanse las propuestas formuladas por diversas firmas y apruébase el acto de contratación directa celebrado entre la D. G. de Correos y Telecomunicaciones y la firma Lautaro Electric Ltda. S. R. L., por la suma de $ 175.997,20. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 222 (Expte. 7.419|53).

18.315—25|9|53. — Nº 240|53 y su adjudicación a diversas firmas por la suma de $ 24.735,70. — Orden de Pago Integral Anticipada Nº 223.

18.324—25|9|53. — Nº 65-P|53 y su adjudicación a diversas firmas por la suma de $ 331.875.

18.325—25|9|53. — Nº 136-P|53 y su adjudicación a diversas firmas por la suma de $ 81.600.

18.326—25|9|53. — Nº 125-P|53 y su adjudicación a la firma Rizzuto y Depietri, por la suma de $ 142.000.

18.327—25|9|53. — Nº 167-P|52 y su adjudicación a favor de la firma M.A.T.E.L., por la suma de $ 134.005.

18.328—25|9|53. — Nº 43-P|53 y su adjudicación a diversas firmas por la suma de 398.995,89.

AUTORIZASE
CONTRATACIONES DIRECTAS

17.385—16|9|53. — Para la adjudicación del servicio de Transporte de correspondencia en Tandil (Pcia. de Buenos Aires).

17.578—17|9|53. — Para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Cinco Saltos (T. N. del Río Negro).

17.773—18|9|53. — Para el arrendamiento de un inmueble para sede de la Sucursal "Villa Caseros" (Pcia. de Bs. As.).

18.055—22|9|53. — Para la ejecución del transporte de correspondencia entre "Cafayate" y "Alemania" (Pcia. de Salta).

18.056—22|9|53. — Para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Puerto Deseado (Z. M. de Comodoro Rivadavia).

18.308—25|9|53. — Para el arriendo de un local para sede de la oficina "Talleres Industriales" (Capital Federal).

ACCIONES JUDICIALES

16.869—11|9|53. — Desígnase al Procurador Fiscal en turno, para que se presente en el juicio de quiebra de la Sociedad Anónima de Obras Públicas y Civiles, Comercial e Industrial, S. A.D.O.P.Y.C., por cobro de pesos 195.727,32. (Expte. 8.095|51).

17.577—17|9|53. — C|"La Continental", Compañía de Seguros Generales S. A., por indemnización de daños y perjuicios. (Expte. 7.326|53).

17.767—18|9|53. — C|Guillermo Conrado Ojeda, s|desocupación de inmueble. (Expte. 6.625|53).

17.768—18|9|53. — C|la Nación, la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires (En liquidación). (Expte. 7.379|53).

18.047—22|9|53. — C|la empresa "Gómez Cisterna y Cía.", s|cobro de pesos 7.993. (Expte. 7.399|53).

18.048—22|9|53. — C|la Empresa Constructora A. Marinucci y Cía. S. R. L., s|cobro de $ 17.527,04. (Expte. 7.513|53).

18.053—22|9|53. — C|la Nación, la Compañía Argentina de Electricidad S. A., s|cobro de $ 1.611,64. (Expte. 7.524|53).

18.311—25|9|53. — C|Primo Leopoldo Della Magdalena, s|desocupación de inmueble. (Expte. 7.348|53).

18.312—25|9|53. — C|Rodolfo Edmundo Milani y|o quien resulte responsable s|cobro de $ 80. (Expte. 7.395|53).

18.318—25|9|53. — C|Virgilio Rómulo Algerico Mazzei, s|desocupación de inmueble. (Expte. 6.731|53).

18.319—25|9|53. — C|Alfredo Pedro López, s|cobro de $ 589,90. (Expediente 7.009|53).

18.320—25|9|53. — C|León Steiman, s|cobro de $ 325,74. (Expte. 7.354|53).

18.321—25|9|53. — C|Enrique Peña y|o Jerónimo Gallardo y|o quien resulte responsable, s|cobro de $ 509,28. (Expediente 7.398|53).

18.322—25|9|53. — C|Santiago Baciga-lupo, s|cobro de $ 195,15. (Expte. 7.010|53).

Ministerio de Hacienda

18.167—24|9|53. — Autorízase a la D. G. Impositiva para que habilite como depósito de desnaturalización para uso general de los desnaturalizadores inscriptos, el local de propiedad de la firma Simón y Cía. S. R. L., situado en adyacencias del Ingenio y Destilería San Ramón de Villa Quinteros, F. C. N. Gral. Belgrano, Prov. de Tucumán.

18.168—24|9|53. — Confírmase la resolución dictada por el Ministerio en fecha 25|2|53 (Nº 46) (Expte. 45.452|52).

18.416—25|9|53. — Dispónese la entrega a la D. G. de Sanidad y Obra Social Naval del M. de Marina, hasta la suma de $ 5.000.000 (Expte. 6.151|53) Orden de Pago Especial Nº 396.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Renuncias

18.418—25|9|53. — Oficial 9º del Ministerio Luis Príncipe (M. 362.176).

18.419—25|9|53. — D. G. Impositiva: Oficial Ppal. Alberto Pedro Boggione (M 3.622.207) y Serafín José Sorol (Mat. 3.573.643); Oficial 3º Rodolfo Aldino Ferradas (M. 540.321); Oficial 4º Héctor Enrique Cartoni (M. 4.238.654); Oficial 6º Pedro Ovejero (M. 5.416.594); Aux. Ppal., José Benigno de la Torre (M. 216.658); Aux. 6º Néstor Alberto Gracián (M. 5.572.583) y Andrés Federico López Camelo (M. 1.410.715) y se deja sin efecto los nombramientos de los Ayudantes Mayores, Emelina Aurelia González (M. 2.027.252) y Aldo Roque del Signore (M. 5.573.591).

Cesantías

18.165—24|9|53. — D. G. Impositiva: al 19|8|53, Ayudante Mayor Jorge Raúl Damonte (M. 4.099.476).

18.420—25|9|53. — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: Empleado con jornal de $ 28.—, Reginaldo Alfredo Linasco (M. 5.554.065)

Exoneraciones

18.166—24|9|53 — Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos: Conviértese en exoneración la cesantía (Decreto 7.611|52), impuesta al empleado con jornal de $ 24.— Jorge Rubén Acuña (Matrícula 3.398.734).

18.417—25|9|53. — D. G. Impositiva: A partir del 30|7|53, Aux. Ppal. Godofredo Federico Ernesto Alers (M. 408.720) y se convierten en exoneración, las renuncias aceptadas por Decretos 10.326|52 y 10.316|53, a los Aux. 5º y 7º Alberto José Diessler (M. 736.394) y Carmen Patricio Castro (M. 6.361.003).

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

18.423—25|9|53. — Del 14|8|53 y su adjudicación a diversas firmas por pesos 25.042 (Expte. 5.675|53).

18.425—25|9|53. — Del 16|7|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 23.067 (Expte. [illegible]).

18.427—25|9|53. — Del 4|8|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 142.032,04 (Expte. [illegible]) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 403.

18.428—25|9|53. — Del 4|8|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 217.596,26 (Expte. [illegible]) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 404.

CONTRATACIONES DIRECTAS
APROBADAS

18.424—25|9|53. — D. G. de Suministros con la D. N. de Aduanas para la provisión de formularios por $ 55.181,71 (Expte. 6.563|53).

18.426—25|9|53. — Lotería de Beneficencia y Casinos con Inocencio Buonsanti y su orquesta de jazz, para que actúe en el Casino de Mendoza del 1º al 31|10|53, por $ 36.500 (Expte. 6.522|53).

SUBSIDIOS

18.421—25|9|53. — Al Jockey Club de Azul, en concepto de ayuda para el año 1951, $ 468.266 (Expte. 260.236|51).

18.422—25|9|53. — Al Jockey Club de Azul, en concepto de ayuda para el año 1952, $ 1.100.222 (Expte. 46.782|51).

Ministerio de Comercio Exterior

MOVIMIENTO DE PERSONAL

17.162—15|9|53. — Apruébase la ampliación en 9 días del tiempo de duración de la misión encomendada por Dec. Nº 398 del 13|1|53 y prorrogada por Dec. Nº 4.926 del 23|3|53 y apruébase el desplazamiento efectuado por los funcionarios integrantes de la misma, a la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, en cumplimiento de instrucciones impartidas por el Ministerio de Comercio Exterior.

RENUNCIAS

16.904—14|9|53. — A partir del 26|5 y 13|7|53, las renuncias presentadas por los empleados de la D. N. de Granos y Elevadores, Francisco Horacio Antuña (M. 4.464.948) y Pablo Emilio Augusto Tarris (M. 421.791).

16.907—14|9|53. — A partir del 1º|9|53, la presentada por el Consejero Económico de 1ª, Carlos Gustavo Roura (Matrícula 506.077).

16.908—14|9|53. — La presentada por el Jefe de Departamento de 3ª, Antonio Felipe Berizzo (M. 2.138.548).

16.910—14|9|53. — A partir de las fechas que en cada caso se indican, las presentadas por empleados de la D. N. de Granos y Elevadores: 1º|7|53, José Lindor Gramajo (M. 3.585.571); 14|7|53, Lucía Fedora Cavagliatto de Mar-

morato (L. C. 0.465.443) y 1º|8|53, Alfnoso Gregorio Ayerdi (M. 991.318).

17.630—17|9|53. — A partir del día 4|8|53, la presentada por el empleado de la D. N. de Granos y Elevadores, José Briamonte (M. 323.152).

17.631—17|9|53. — A partir del 1º|9|53, la presentada por el Auxiliar 2º, Rodrigo Cervantes (M. 184.742).

17.632—17|9|53. — A partir del 30|6|53, la presentada por Horacio Félix López (M. 885.582); 2|7|53, Ricardo Horacio Rey (M. 4.038.408) y 21|7|53, Luis María Scotti (M. 2.297.111).

17.759—18|9|53. — Manuel Jorge Amor Asunción (M. 1.801.852).

18.124—23|9|53 — A partir del 3|9|53, Auxiliar 1º, Dora Antonio Lamela de Marenco (L. C. 1.974.614).

18.396—25|9|53. — A partir del 10|9|53, Auxiliar 4º, Lilia Gladys Bernard de Soler (L. C. 3.453.331).

Ministerio de Obras Públicas

17.897—21/9/53. — Transfiérense con cargo al M. de Transportes, con destino a la Construcción Ferrocarril Industrial "Eva Perón", de Río Gallegos a Río Turbio, diversos elementos de Plantel y Equipo por la suma de $ 513,90 (Expte. 40.139/53).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

17.433—16/9/53. — Desígnase delegado del Ministerio, ante la Comisión de Estudios Hidráulicos en Zonas Limítrofes, en reemplazo del Ing. Francisco Julián Villafañe, al Ing. Horacio Heraclio Melo Fajardo (Matrícula 2.028.793).

17.568—17/9/53. — Nómbrase Oficial Mayor al Ing. Civil Napoleón Jaroslao Liska (M. 253.276).

17.569—17/9/53. — Declárase al agente de la A. G. de Vialidad Nacional, Oscar Enrique Antonelli (Matrícula 5.415.606).

18.142—23/9/53. — Autorízase a la A. G. de Vialidad a renovar por un período de dos años a partir del 6/3/53, en un todo de acuerdo con los términos del contrato tipo aprobado por Decreto 26.389/48 y prorrogado por Decreto 4.261/51, los convenios celebrados con los técnicos extranjeros que se mencionan con las mismas retribuciones que vienen percibiendo: $ 1.500 José Ivandic; $ 1.000 Pedro Gordon, Anatolio Zamarzevskij, Longin Polanskyj, Demetrio Gerassimow, Wsewollod Bohackyj, Jorge Ghekaloff y Boguslao Chmielowski; $ 900 Simón Burmistrov, Cirilo Melioranski, Miguel Rakitins, Miguel Trizna y Arturo Micheli; $ 850 Ilo Alejandro Saarva; $ 800 Carlos Niez; $ 750 Leo Popow, Pedro Neri y Alejandro Simonotto; $ 700 Constantino Brykowycz, Fulvio Canova, Bohdan Antonio Grodzki, Rostyslaw Ilnytsky, Angel Marini, Stefan Szimula, Demetrio Tcharin y Tadeo Toperek; $ 650 Guido Vucilli, Paula Gaal de Szilagyi, León Hmcljewski, Ennio del Bianco, Jorge Zbigniew Chrobak, Luis Carrasco Azturizaga y Leo Bukovac; $ 600 Juan Maronato, Zivojin Acimovic y Aldo Barone y $ 500 Galina Klch y Francisco Miranda Da Rosa.

18.203—21|9|53. — Dánse por terminados los servicios del Ayudante mayor de la D. N. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Angel Lorenzo Virgilio Bernasconi (Matrícula 2.177.130).

LICENCIAS

17.893—21/9/53. — D. N. de Arquitectura: Esteban Ferrer del 5 al 30/8/53.

17.894—21/9/53. — A. G. de Obras Sanitarias: Amílcar Giúdici, del 28/8 al 15/11/53.

18.136—23/9/53. — A. G. de Obras Sanitarias: Prorrógase desde el 11/8/53 hasta el 10/2/54, la concedida a la Dra. Susana Albina Monteriolo de Salas.

LICITACIONES APROBADAS

17.434—16/9/53. — Pública Nº 2.271 y su adjudicación a E.M.A.R., Soc. de Resp. Ltda. por $ 222.750 (Exptc. 141.924/53).

17.929—22/9/53. — Privada Nº 46.664 y su adjudicación a Remington Rand Sudamericana, S. A. Com. e Ind. por $ 41.600 (Expte. 141.158/53).

18.470—28/9/53. — Privada Nº 48.213 y su adjudicación a Roberto F. Campos por $ 25.280 (Exptc. 143.365/53).

COMPRAS DIRECTAS

16.962—14/9/53. — Autorízase a la D. G. de Materiales y Planteles-Suministros, con la D. G. de Fabricaciones Militares, para la adquisición de acero dulce, común, laminado por un total de $ 1.500.000 (Expte. 143.588/53).

18.469—28/9/53. — Autorízase a la D. G. de Materiales y Planteles-Suministros, con la D. G. de Fabricaciones Militares "Eca", la Nº 49.191 por $ 216.000 aproximadamente (Expte. 143.591/53).

Ministerio de Agricultura y Ganadería

16.920—14|9|53. — Autorízase a la D. G. de Investigaciones Agrícolas, para vender a la Sociedad Rural y Citrícola Cooperativa Limitada de Bella Vista (Ctes.), plantas y portainjertos cítricos que se produzcan en la Estación Experimental de dicha localidad, con un 20 % de descuento sobre los precios fijados por Decreto 9.368|53.

17.374—15|9|53. — Dispónese la entrega a la D. G. de Administración de la suma de $ 9.668,12, para abonar a diversos acreedores (Expte. 106.786|52 y agregados). Orden de Pago Especial Nº 161.

17.575—17|9|53. — Apruébanse los convenios suscriptos por el Ministerio con agricultores, para la multiplicación oficial de semilla de algodonero de variedades selectas como Semilleros Oficializados y Campos de Primera Multiplicación, conforme a lo establecido por Resolución 1 258 del 10|12|52 (Expte. 88.114|53)

17.748—18|9|53. — Ratifícase la disposición del 9|8|49, que concedió en venta a Feliciano Martínez, su Sucesión, la fracción Norte con una superficie de 1.050 m2. del solar c, manzana 112, de "Comodoro Rivadavia" (Zona Militar del mismo nombre). Se exime a la misma de la obligación de construir el accesorio pozo y se le otorga el título de propiedad respectivo.

17.946—22|9|53. — Autorízase al Ministerio, a entregar sin cargo a la Gobernación de la Provincia de Santiago del Estero, con destino al arbolado de la Capital de la misma, diversas plantas forestales (Expte. 4.026|53).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

17.880—21|9|53. — Nómbrase: Corporación Nacional de Olivicultura: Oficial 5º, Ing. Agr. Raúl Oscar Aguerre (M. 1.508.311) e Ing. Agr. Juan Alberto Marión (M. 268.002); Oficial 7º, Ing. Agr. Juan Bautista Gerarduzzi (M. 6.726.533), Ing. Agr. Salvador Piscucci (M. 1.673.408), Ing. Agr. Nicolás Crispín Ortega (Matrícula 3.154.215); Oficial 6º, Ing. Agr. Ernesto Pablo Belli (M. 4.014.472).

18.109—31|9|53. — Adscríbese por 6 meses, a la Presidencia de la Nación (Control de Estado), al Aux. 1º de la D. G. de Sanidad Vegetal, Desiderio González Montaner (Matrícula 2.332.863).

18.268—25|9|53. — Declárase cesante al Auxiliar 4, Carlos Biscione (Matrícula 2.178.290).

18.269—25|9|53. — Declárase cesante al Aux. Ppal. de la D. G. de Sanidad Vegetal, Ing. Agr. Raimundo Rodolfo David Aguirre (M. 1.635.045).

Ministerio de Transportes

16.719—11|9|53. — Apruébase la Licitación Pública Nº 6|53, para la adquisición de máquinas, herramientas y artículos de ferretería, con destino a la D. N. de Puertos y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 105.723,30 (Expediente 70.257|53).

17.097—14|9|53. — Transfiérese sin cargo a la D. N. de Aduanas (M. de Hacienda) la casilla ubicada en el Puerto Villa Urquiza, que figura en los inventarios de la D. N. de Puertos (Expediente 70.368|53).

17.567—17|9|53. — Impútanse al Anexo 17, Inciso 1º, Item 11 (D. N. de Puertos) Partida a) 1-1 del presupuesto del año 1953, los haberes del Aux. 2º, Roberto Oscar Jesús Corti Giraldes (Matrícula 6.201.751) y de la Ayudante Mayor, Amalis Rosa Robledo y se determina que los del Ing. Jorge Pedragosa (Matrícula 4.030.719), designado por Decreto 7.999|53 como Oficial 5º, deben figurar con la misma imputación.

18.118—23|9|53. — Autorízase la contratación directa, por intermedio de la D. N. de Puertos, con la Dirección Dock Sud, hasta fines del corriente año, la reparación de locomotoras, vagones, vías férreas y anexos, la provisión de elementos para locomotoras y vagones y de uso portuario, prestación de servicios afines y la atención de los gastos de administración y conservación del edificio ocupado por sus oficinas Centrales, por un importe aproximado de $ 1.000.000 (Expte. 15.863|53).

18.519—30|9|53. — Déjase sin efecto la cancelación del nombramiento del Director Rafael Reynals (M. 796.719), dispuesta por Decreto 12.122|53. Rectifícase el art. 3º del Decreto 14.752|53, en el sentido de que los haberes de Manuel Bilbatua (M. 312.601), se imputarán al Anexo 17, Inciso 1º, Item 2, Partida a) 1-1 del presupuesto del año 1953, en el cargo de Director Asesor, y se determina que la designación en el cargo de Oficial 1º de Aurelio Jacinto Bargallo (M. 2.332.588), dispuesta por Decreto 14.752|53, es con más las sumas de $ 215 y $ 200, por aplicación de los Decreto 7.025|51 y 6.000|52, respectivamente.

18.520—30|9|53. — Determínase que al personal transferidos al Ministerio por el art. 2º y designado por el art. 3º del Decreto 15.872|53, se le aplicarán los beneficios del Decreto 6.000|52 agregando al sueldo básico la suma de $ 200 a cada uno, con más la suma que a continuación en cada caso se determina, por aplicación del Decreto número 7.025|51: Oficial Ppal, Miguel Macchiavello (M. 19.698) $ 220; Oficiales 4º, José P. Cáceres (M. 799.354), Samuel Salvador Fernández (M. 1.664.561) y Raúl Alvarez (M. 1.491.370) $ 216; Oficial 6º, José Grego (M. 4.335.115) $ 200; Oficiales 8º, Amílcar Manuel Albamonte (M. 4.935.132) y María Inés Dagas Camps de Venini Yuli (Matrícula 2.688.372) $ 184; Oficial 9º, Federico Alberto Ventriglia (M. 4.502.381) $ 176 y Aux. Ppal. Carlos Felipe de la Barga (M. 4.065.187) $ 168.

18.538—30|9|53. — Acéptanse las renuncias presentadas en la D. N. de Puertos: al 1º|8|53, Jefe de Sección, Alfonso Arturo Turdera (M. 309.434); al 1º|7|53, Oficial 1º, Enrique Agustín Lafevre (M. 2.108.058) y Jefe División Técnica, Temístocles Javier Bellusci (Matrícula 2.321.904), para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Ministerio de Ejército

18.379—25|9|53. — Confírmase la disposición del Director Gral. del Personal del 18|5|53, por la que no se hizo lugar al pedido de reconocimiento de "Expedicionario al Desierto" del ciudadano Juan Teófilo Molina (M. 0.015.914), por no corresponder.

RETIROS

18.382—25|9|53. — Concédese con carácter provisional y temporario, con anterioridad al 22|3|52, al ex Soldado Conscripto Eraclio Cabrera (M. 5.902.639), hasta el 22|3|54.

18.383—25|9|53. — Con anterioridad al 19|8|52, al ex Soldado Conscripto Julio Norberto Segovia (M. 5.730.055).

18.384—25|9|53. — Déjase sin efecto el beneficio concedido por Dec. Nº 5.695 del 3|9|52, al ex Soldado Conscripto Ignacio Mayer (M. 7.341.391), con anterioridad al 10|6|53.

18.388—25|9|53. — Déjase sin efecto el concedido por Dec. Nº 22.605 del 14|9|49 y prorrogados por Decs. 18.174 y 6.418 del 31|8|50 y 15|9|52, al ex Soldado Conscripto Werner Emilio Balzer (M. 1.815.290), debiendo ser dado de baja de las listas de retirados, con anterioridad al 29|6|53.

18.389—25|9|53. — Déjase sin efecto el acordado por Dec. Nº 3.835 del 18|2|50, al ex Soldado Conscripto Everton Daniel Giménez (M. 6.726.070), debiendo ser dado de baja de las listas de retirados, con anterioridad al 3|1|52.

PENSIONES

18.380—25|9|53. — A favor de Teresa Elorza de Cuzzolaro, en su carácter de esposa viuda del Sargento 1º Alfredo Cuzzolaro (M. 4.464.298), con anterioridad al 4|3|53, inclúyese en los beneficios de la referida pensión, a la menor María Teresa Cuzzolaro, en su carácter de hija legítima póstuma del causante.

18.381—25|9|53. — No ha lugar a lo solicitado por la Sra. María Carlota Gallino Castex de Freyer, por no corresponder.

Ministerio de Marina

18.400—25|9|53. — Establécese que el número de matrícula del Capitán de Navío (R.A.) Leandro Nicolás Elizondo, que pasó a situación de retiro por Decreto 2.530|46 y fué nombrado en el Cuerpo de Retiro Activo por Decreto 32 961|47, es 0.009.198, en lugar de 993.091 como figura en los citados decretos.

18.411—25|9|53. — Reconócese "Expedicionario al Desierto" al extinto ex Teniente de Fragata Guillermo Pintos, por los servicios prestados en la Corbeta A.R.A. "Cabo de Hornos", durante el período en que dicha unidad, integró la "Campaña del Río Negro".

18.412—25|9|53. — Desígnase al Procurador Fiscal Nacional en turno para que inicie las acciones judiciales pertinentes contra Ernesto Pastor Gómez (Expte. 00.6 Nº 644|51).

18.645—28|9|53. — Nómbrase en el Cuerpo de Retiro Activo, al 1º|9|53, al Vicealmirante (R.E.) Gonzalo Demetrio Bustamante (M. 54.836).

18.466—28|9,53. — Nómbrase en el Cuerpo de Retiro Activo, al 1º|9|53, al Almirante (R.E.) Ismael Ignacio Pérez del Cerro (M. 176.061).

RETIROS

18.113—23|9|53. — Suboficial Segundo de Mar R.A. 47.926, Oscar Figallo (M. 2.977.497).

18.398—25|9|53. — Amplíase el Decreto 8.586|52, referente al Suboficial Mayor Furriel R.A. 30.293, Narciso Agustín Herrera (M. 189.125), estableciéndose que debe considerarse al causante revistando en servicio efectivo a los efectos de la percepción de los suplementos particulares, que le corresponden por computar más de 35 años de servicios.

18.401—25|9|53. — Suboficial Primero de Mar R.A. 44.562, Serafín Luis Galán (M. 641.075).

18.402—25|9|53. — Suboficial Principal Aeronáutico (Mecánico) R.A. 46.976 Tancredo Massi (M. 1.175.644).

18.403—25|9|53. — Suboficial Segundo de Mar R.A. 44.929, Leopoldo Noriega Quiroga (M. 5.670.312).

18.404—25|9|53. — Suboficial Segundo Cocinero R.A. 44.175, Juan Emilio Mariño (M. 1.110.296).

18.405—25|9|53. — Amplíase el Decreto 4.217|52, referente al Suboficial Mayor Electricista R.A. 32.100 Francisco Lasalvia (M. 179.999), estableciéndose que debe considerarse al causante revistando en servicio efectivo a los efectos de la percepción de los suplementos particulares, que le corresponde por tener 30 años de servicios simples.

18.406—25|9|53. — Con fecha 1º|3|53, Suboficial Segundo Oficinista Naval Auxiliar (R.E.) R.A. 10.560, Samuel Rubin (M. 243.752).

18.407—25|9|53. — Sin haber, por tener menos de diez años de servicios simples, Teniente de Corbeta Contador Ceferino Suárez (M. 5.106.405).

18.408—25|9|53. — Con fecha 12|11|53, Capitán de Fragata Carlos Alberto Viñuales (M. 1.111.731).

PENSIONES

18.163—24|9|53. — A María de las Mercedes Lecuona y Prat de Alemán, Carlos Amadeo Lisardo, Leonor, Fernando Gustavo Adolfo y Alberto Enrique Eduardo Alemán, esposa e hijos legítimos, respectivamente, del ex Capitán de Fragata Aviador Naval (R.A.) Lisardo Alemán, $ 1.250.— mensuales, a contar del 16|10|52.

18.464—28|9|53. — Acumúlase a favor de María Inés, Josefa Marta y Elena Amalia Lucas, la parte que percibía Luisa Noemí Lucas, a partir del 7|5|53.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 29 de octubre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de noviembre de 1953, del siguiente empréstito:

	v$n.
C.A.I. Conversión 3 % 1946, Serie "E"	3.693.200

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1953.

c.14|10-Nº 5.543-v.27|10|53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Educación

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 2 de noviembre próximo, a las 16 horas, para la ejecución y provisión del mobiliario para la Facultad de Filosofía y Letras y Escuelas Superiores de Bellas Artes y Música, sita en el edificio de la calle Entre Ríos Nº 750 - Rosario.

Presupuesto oficial: m$n. 404.540.—, desglosado en 5 licitaciones parciales con presupuestos oficiales de: a) $ 117.620; b) $ 93.200; c) $ 125.714; d) $ 40.120; e) $ 28.486.

Sistema: A monto total (precios unitarios). Precio de la documentación, parcial: $ 60.— Precio de la documentación total: $ 300.— Retiro de la documentación e informes en Buenos Aires Tucumán 620, Depto. Técnico, 5º piso, T. E. 32-8907, y en Rosario, Departamento Litoral: Dorrego 1442. T. E 49608. Apertura de las propuestas: Departamento Litoral, Dorrego 1442, Rosario. — Arqto. Jorge A. Thomas - Director del Departamento Litoral.
e.19|10-Nº L-5.726-v.23|10|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 80.669|53

Llámase a Licitación Pública Nº 273|53, para el día 29 del mes de octubre de 1953, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: telas para colchones.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.19|10-Nº L-5.737-v.23|10|53

Expediente Nº 85.307|53

Llámase a Licitación Pública Nº 279|53, a las 15.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1953. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: hilo, cinta de hilera, clavos para zapateros, clavos punta París, aceite para máquina, suela, tablas pino Paraná, cajones, alfajías, piolín para colchonero.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.19|10-Nº L-5.724-v.23|10|53

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 287

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir, "Banderas, hilos, precintos de plomo y otros", (año 1954). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 6 de noviembre de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — José Pedro Calvo - Secretario General.
e.19|10-Nº L-5.742-v.30|10|53

Licitación Pública Nº 288

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Vestuario para personal uniformado", (año 1954). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 6 de noviembre de 1953, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — José Pedro Calvo - Secretario General.
e.19|10-Nº L-5.743-v.30|10|53

Licitación Pública Nº 277

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para contratar "Reparación elementos Dirección Radiodifusión". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — José Pedro Calvo - Secretario General.
e.19|10-Nº L-5.755-v.23|10|53

Licitación Pública Nº 279

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Bulones de hierro". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de octubre de 1953, a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — José Pedro Calvo - Secretario General.
e.19|10-Nº L-5.756-v.23|10|53

Licitación Pública Nº 278

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Neumáticos de bicicletas". Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 23 de octubre de 1953, a las 16.30 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, octubre 19 de 1953. — José Pedro Calvo - Secretario General.
e.19|10-Nº L-5.757-v.23|10|53

Expediente 2.829|SG|52

Llámase a licitación, primera, pública que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Santa Cruz y Punta del Lago, Viedma (Dto. 24º). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 24º (Río Gallegos) o la Secretaría General (Lic.), Correo Central, Buenos Aires. — José Pedro Calvo - Secretario General.
e.19|10-Nº L-5.762-v.23|10|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 6.762-53

Llámase a licitación pública para la venta de recortes de brin sanforizado. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.19|10-Nº L-5.758-v.23|10|53

Expediente Nº 7.956-53

Llámase a licitación pública para la provisión de tela blanca para sábanas. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de noviembre de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.19|10-Nº L-5.759-v.30|10|53

Expediente Nº 7.766-53

Llámase a licitación pública para la provisión de chapas de bronce niquelado, clavos, tornillos. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de octubre de 1953, a las 15.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.19|10-Nº L-5.760-v.23|10|53

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Licitación Pública Nº 350-P

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de pintura en diversas instalaciones de los Elevadores Oficiales de Campaña, siguientes: Nº 1, Rancacha, Entre Ríos; Nº 3, Armstrong, Santa Fe; Nº 4, Leones, Córdoba; Nº 6, Fuentes, Córdoba; Nº 14, Domínguez, Entre Ríos; Nº 15, Villaguay, Entre Ríos, de acuerdo con las especificaciones generales y técnicas que se entregarán a los interesados en la Dirección de Instalaciones y Talleres (División Construcciones), calle Bartolomé Mitre 739, 3er. piso, Capital. El acto de apertura de los sobres se realizará el día 29 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Dirección de Administración, Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1953. — Jorge Reston - Director de Administración.
e.19|10-Nº L-5.722-v.23|10|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de sobres. Apertura, 26 de octubre 1953, a las quince, en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º subsuelo, oficina 715, donde se podrán retirar los pliegos de condiciones. (BN. 112)
e.19|10-Nº L-5.763-v.23|10|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

O. E. Nº 81.673|53

Llámase a Licitación Pública D.N.M. Nº 25, para el día 6 de octubre de 1953, a las 16 horas, para la construcción de 1 galpón de mampostería de 24 x 60 m., compuesto de tres naves y un sótano de 6 x 28 m., en San Justo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú Nº 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.
e.19|10-Nº L-5.721-v.30|10|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación por las adquisiciones siguientes:

Octubre 28, a las 12 hs. (Pliego número 2.371). Calderas para fusión de asfasol; octubre 27, a las 12 hs. (Pliego Nº 2.372). Guinche oruga tipo locomóvil; octubre 26, a las 11.30 hs. (Pliego número 2.373). Bombas verticales; octubre 30, a las 11 hs. (Pliego Nº 2.374). Aparato generador de rayos X. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.
e.19|10-Nº L-5.738-v.23|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 2.370 para el día 2 de noviembre, a las 10 hs., por la construcción y montaje de cuatro torres lavadoras de naftalina. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.
e.19|10-Nº L-5.739 v.30|10|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

E.N.D.E.

Licitaciones públicas: Día 30|10|53, número 100|53, tambores de chapa, 16 hs.; Nº 94|53, repuestos para camiones, 16 10 horas. Día 5|11|53: Nº 25|53, hierros chapas, aceros, 16 hs.; Nº 99|53, repuestos automotores, 16.10 hs. Día 13|11|53: Nº 95|53, máquinas y herramientas, 16 horas. Día 27|11|53: Nº 93|53, ventiladores para minas, 16 hs. Informes y pliegos, en Avda. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.
e.19|10-Nº L-5.740-v.30|10|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS

E.N.D.E.

Licitación Pública Nº 221 (3er. llamado). 26|10|53, a las 14 horas: cubiertas. Informes y pliegos, Maipú 849.
e.19|10-Nº L-5.761-v.21|10|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E.N.D.E.

Administración Plaza Huincul

Llámase a licitación pública por los materiales que se indican a continuación, a efectuarse en la Administración de Y. P. F., en Plaza Huincul, Neuquén, F.C.N.G.R., donde puede solicitarse los pliegos por correo o personalmente:

23|10|53, a las 15 horas: Madera raulí o lengas, varias medidas; 27|10|53, a las 15 horas: Contratación mano de obra para la construcción de tapiales de ladrillones premoldeados en las casas, números 133, 135, 137, 139, 141, 143 145, y 147, en el Campamento Nº 1. Valor de los pliegos, $ 5.— y 10.—, respectivamente.

División Licitaciones, octubre 14 de 1953. — Hugo Corrales Ballvé - Jefe División Licitaciones.
e.19|10-Nº L-5.767-v.23|10|53

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de repuestos para motor Chevrolet modelo 40-47, $ 137.000. Presentación propuestas: 27 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.
e.19|10-Nº L-5.730-v.23|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos varios para camión Chevrolet, $ 142.000. Presentación propuestas: 27 de octubre, a las 14,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.
e.19|10-Nº L-5.731-v.23|10|53

Licitación pública de las obras del camino de Río Conchas - Río Piedras (obras faltantes), $ 11.028.356,27. Presentación propuestas: 18 de noviembre, a las 15 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital Federal.
e.19|10-Nº L.-5.736-v.6|11|53

Licitación pública para la adquisición de acoplados para transporte de combustibles y cargas generales, pesos 2.000.000. Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avenida Maipú 3, 6º piso, Capital.
e.19|10-Nº L.-5.741-v.30|10|53

Licitación pública para la impresión de la memoria anual de la Repartición, $ 60.000. Presentación propuestas: 26 de octubre, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avenida Maipú 3, 6º piso, Capital.
e.19|10-Nº L.-5.746-v.23|10|53

Licitación pública para la adquisición de repuestos para distribuidores de asfalto "Etnyre", $ 29.000. Presentación propuestas: 27 de octubre, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.
e.19|10-Nº L.-5.747-v.23|10|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.304 hasta 3 noviembre 1953, 16 horas, provisión: Muebles de madera (roperitos, sillas, mesas, bibliotecas, escritorios, etc.). — Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Precio pliego y planos: $ 41.— m|n.
e.19|10-Nº L.-5.750-v.23|10 53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 180|53

Expediente Nº 116.915|53

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre, a las 13,30 horas, para la adquisición de tres camionetas rurales con destino a la Dirección General de Sanidad Animal. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso Oficina Nº 127), Capital Federal. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.19|10-Nº L.-5.751-v.23|10|53

Licitación Pública Nº 183|53

Expediente Nº 461|53

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre, a las 11,30 horas, para la adquisición de un motor Ford V.8., con destino a la Delegación Regional de Santa Rosa, Eva Perón, dependiente de la Secretaría General. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal, y en la citada Delegación Regional. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.19|10-Nº L.-5.752-v.23|10|53

Licitación Pública Nº 185|53

Expediente Nº 122.842|53

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre, a las 15,30 horas, para la adquisición de elementos para la construcción de un alambrado y cuatro guardaganados, con destino a la Estación de Reproducción e Inseminación Artificial de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), dependiente de la Dirección General de Producción Animal. — Los pliegos de condiciones se encuentran

a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal y en la citada estación. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.19|10-Nº L.-5.753-v.23|10|53

Licitación Pública Nº 184|53
Expediente Nº 20.647|53

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de octubre, a las 12,30 horas, para la adquisición de motores para automotores, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.19|10-Nº L.-5.754-v.23|10|53

FRIGORIFICO NACIONAL "JUAN PERON"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 27 de octubre de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: Utiles de escritorio, según pliegos agregados a la Carpeta número 14.274|52 - Ant. 1º, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1953.

e.19|10-Nº L.-5.727-v.21|10|53

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 27 de octubre de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: Artículos de ferretería, según pliegos agregados a la Carpeta número 13.723|52 - Ant. 5º, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avenida Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1953.

e.19|10-Nº L.-5.728-v.21|10|53

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 2 de noviembre de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: Maquinarias (Serruchos para cortar metales, guillotina de banco, torno revólver, etc.), según pliegos agregados a la Carpeta Nº 8.090|53, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1953.

e.19|10-Nº L.-5.733-v.23|10|53

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 2 de noviembre de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: Maquinarias (Amoladoras y agujereadoras), según pliegos agregados a la Carpeta Nº 8.089|53, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1953.

e.19|10-Nº L.-5.734-v.23|10|53

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 2 de noviembre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: Escuadras universales, calibres, máquinas doblar caños, taladrar maderas, cepilladoras, afilar cadenas, etc., según pliegos agregados a la Carpeta Nº 7.731|53, que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, octubre de 1953.

e.19|10-Nº L.-5.735-v.23|10|53

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
Expediente 6.840|53

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 2 de noviembre de 1953, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles y artículos de escritorio y de oficina, destinados a este Instituto. — El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, Avda. Julio A. Roca 751, 3º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.19|10-Nº L.-5.748-v.22|10|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública 0.53|9, día 6|11|53, a las 12 horas, plantación eucaliptus, Prov. Buenos Aires y Eva Perón. Informes B. Mitre 2815, 2º piso, Vías y Obras, Cap. Federal.

e.19|10-Nº L.-5.725-v.30|10|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones Públicas: 10 noviembre 1953, 14 hs., alambre de cobre para devanados, OC.8|53 Ax. 28. 10 Noviembre 1953, 15 hs., ruedas sueltas para zorras, OC.37|53. 12 Noviembre 1953, 14 hs., papel para libros en blanco, azulado verge y papel tapas de color, OC. 47|53 Ax. 12. 23 Noviembre 1953, 15 hs., culatas de Ho. Fdo. para motor Ganz. — Consulta y retiro de pliegos, Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.19|10-Nº L.-5.744-v.23|10|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

F.5.218: Tubos de acero para caldera, ap. 3|11, 13 hs.

G.2.448: Cartones para la impresión de abonos y boletos, ap. 3|11, a las 15 hs. — Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.19|10-Nº L.-5.745-v.30|10|53

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública número 6.140|53 para la adquisición de cubiertas de primera línea y óvulos interiores para válvulas. — Apertura: 16 de noviembre de 1953, a las 12,30 horas Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.19|10-Nº L.-5.749-v.23|10|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76-3963

Llámase a Licitación Pública Nº 310|53, para el día 27 de octubre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: Sistema de acoplamiento a engranaje, caja para equipo de radiofrecuencia, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.19|10-Nº L.-5.766-v.23|10|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION DE LICEOS MILITARES
Liceo Militar
"General Espejo"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|53 (L.M.G.E.), para el día 31 de octubre de 1953, a las 10 horas, para la adquisición de lo siguiente: 1 (una) máquina de calcular eléctrica —nueva— capacidad 9.999.999,99 - carro de 5½", aproximadamente, c|tirilla de papel para impresión de cifras - 4 operaciones. 1 (una) Máquina de escribir nueva de 120 a 125 espacios. 1 (una) Máquina de escribir nueva de 180 espacios. 1 (una) Máquina de escribir nueva de 310 espacios. — Para informes y pliegos de condiciones dirigirse al Servicio de Intendencia del Instituto diariamente de 7 a 13 horas. (Avenida Boulogne Sur Mer 2136, Mendoza). — Jorge Cordon, Coronel, Director Liceo Militar "General Espejo".

e.19|10-Nº L.-5.720-v.23|10|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 86|53, para la provisión de material radioeléctrico (llaves, interceptores, fusibles, fichas, resistencias, condensadores, válvulas, cable plantena, etc.), y cable de acero galvanizado. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 6 de noviembre de 1953, a las 9.05 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora señalados. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos Nº 2307, Capital.

e.19|10-Nº 5.723-v.23|10|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA
Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección - Llamados
E.B.
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 604|53, para la adquisición de elementos de librería, la apertura de las propuestas se realizará el 26 de octubre de 1953, a las 9 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.19|10-Nº L.-5.729-v.23|10|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 574|953, para la adquisición de harina de trigo "000", levadura en pasta para panificación y sal gruesa, la apertura de las propuestas se realizará el 2 de noviembre de 1953, a las 10 horas en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada. — Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.19|10-Nº L-5.732-v.23|10|53

Ministerio de Aeronáutica

COMANDO AEREO DE DEFENSA
Destacamento Aér. Mil. Tandil

Llámase a licitación pública para el día 4 de noviembre de 1953, destinada al abastecimiento de víveres, para el consumo de la tropa, durante el año 1954, de acuerdo al siguiente detalle: 9 horas, víveres secos; 9,30 horas, pan; 10 horas, verduras y frutas; 10,30 horas, filet de merluza congelada; 11 horas, leche y derivados.

Los interesados podrán evacuar cualquier consulta en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil", todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.19|10-Nº L.-5.764-v.30|10|53

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1953, destinada al abastecimiento de víveres, para el consumo de la tropa durante el año 1954, de acuerdo al siguiente detalle: 9 horas, carne y derivados; 9,30 horas, leña.

Los interesados podrán evacuar cualquier consulta en la Sección Contaduría del Destacamento Aeronáutico Militar "Tandil", todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.19|10-Nº L.-5.765-v.30|10|53

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para el día 30 de octubre próximo a las 15 horas con el objeto de contratar la provisión de camisas, correajes, viseras, botones para barbijo, cordones para breches y cartones para armado de paletas, destinados al personal de las policías de los territorios nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso) en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones.

Director General de Administración.

e.16|10-Nº L.5.590 - v.22|10|53

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración
Expediente D-25.935 c.v.|953

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 27 de octubre de 1953, a las 10 horas, por la provisión de: Artículos de limpieza en general, lámparas eléctricas claras comunes y lámparas para linternas. A fin de cumplimentar las necesidades de la Repartición durante el ejercicio 1954. — Pliego de condiciones en la División Compras, Lavalle 341, 2do. piso, de 7 a 13 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.14|10-Nº L.-5.538-v.20|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 29 — Expte. D-27949 c.v/953 — para el día 28 de octubre de 1953, a las 10,00 horas, por la provisión de pan, factura y leche, a fin de cumplimentar las necesidades de la Repartición durante el ejercicio 1954. — Pliego de Condiciones en la División Compras — Lavalle 341, 2do. piso, de 7 a 13 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.15|10-Nº L-5.576-v.21|10|53

GENDARMERIA NACIONAL
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 43|53, para las 10 horas del día 5 de noviembre de 1953, para la venta de 2.000 toneladas de leña torta campana y media campana, proveniente de la Colonia Hogar "17 de Octubre" de la Provincia Presidente Perón. — La documentación correspondiente podrá ser retirada todos los días hábiles en la Dirección de Administración, calle Lavalle 941, Buenos Aires y en la Dirección de Explotación Forestal, calle Las Malvinas y Sarmiento, Presidencia Roque Sáenz Peña o Colonias Unidas, Provincia Presidente Perón. — La apertura del acto se llevará a cabo el día y hora indicada en la Dirección de Administración en presencia de los interesados que concurran y donde deberán encontrarse las propuestas con la debida anticipación, en sobre cerrado y lacrado indicando en los mismos número de licitación, día y hora de apertura. — El Director de Administración.

e.14|10-Nº L.-5.529-v.20|10|53

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 25

Fíjase el día 27 del mes de Octubre de 1953, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 25, para la adquisición de mangas de incendio con destino a la Dirección de Bomberos.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.13|10-Nº L-5.492-v.19|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 42|53, para las 10 horas del día 2 de noviembre de 1953 para la explotación forestal (trabajos de corte, elaboración y acarreo a playa de productos forestales) de las leguas "A" y "D" del lote X de la Colonia Hogar "17 de Octubre" de la Provincia Presidente Perón. La documentación correspondiente podrá ser retirada todos los días hábiles en la Dirección de Administración, calle Lavalle 941, Buenos Aires y en la Dirección de Explotación Forestal, calle Las Malvinas y Sarmiento, Presidencia Roque Sáenz Peña o Colonias Unidas Provincia Presidente Perón. La apertura del acto se llevará a cabo el día y hora indicado en la Dirección de Administración en presencia de los interesados que concurran y donde deberán encontrarse las propuestas con la debida anticipación en sobres cerrados y lacrados indicado en los mismos número de licitación, día y hora de apertura. — El Director de Administración.

e.7|10-Nº L.-5.399-v.20|10|53

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ingeniería

Llámase a licitación pública hasta el 28 de octubre, a las 15 horas, para la provisión del siguiente material, destinado al Instituto Radiotécnico:

Lic. Pública Nº 3: Material de radio: Válvulas, voltímetros, micro-amperímetros, Tester, transformadores de poder, zócalos, resistencias, etc. Material y herramientas de taller: Balanza de precisión, chapa de bronce, hierro, aluminio, mechas, llaves, etc. — Pliegos de condiciones en Oficina de Compras, Perú 272, de 14 a 19 hs. — El Decano.

e.14|10-Nº L.-5.553-v.20|10|53

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 133, para el día 29 de octubre de 1953, a las 16 horas, para resolver, con destino a las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil, Baradero, (Bs. Aires), Despeñaderos y Alta Gracia (Córdoba), la contratación del servicio de alimentación durante el período comprendido

entre el 15 de diciembre de 1953 y el 20 de marzo de 1954. Informes: División Compras, Charcas 1870, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.7|10 Nº L.-5.398-v.20|10|53

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 144, para el día 28 de octubre de 1953, a las 15 horas, para resolver sobre la provisión e instalación de Tarima de Madera, Mesa de Demostraciones y Pizarrón levadizo con motor eléctrico, con destino al Anfiteatro de Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas. Presup. Oficial: m$n 30.000.—. Pliego: m$n. 5.—.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º, José Evaristo Uriburu 951, Capital Federal. Las propuestas deberán ser acompañadas del respectivo depósito de garantía, equivalente al 1 % sobre el monto total de las mismas.

e.16|10-Nº L. 5.593 - v.22|10|53

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte. E-36.340|53

Llámase a Licitación Pública Nº 227, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de octubre de 1953, a las 13 horas; para la provisión de:

Un Grupo Electrógeno Móvil, accionado por motor "Diesel", acoplado a generador de excitación "Compound", corriente continua 440 Volts, con divisor de tensión para obtener 220 Volts, 50 H. P., útiles.

Todo el Grupo Electrógeno, montado sobre base metálica y fácilmente transportable.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, Planta Baja, Capital Federal, de 11,30 a 17,30 horas. — El Director de Administración.

e.16|10-Nº L. 5.598 - v.22|10|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BS. AS. (LITORAL)
Expediente Nº 47.236|53

Llámase a Licitación Pública Nº 57|954, para el día 27 del mes de octubre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal del Paraná (Entre Ríos) y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Enrique Carbó 267 (nuevo) Paraná (Entre Ríos).

Las necesidades se refieren a: artículos de electricidad, útiles de oficina, uniformes y equipos, lavado y planchado de ropa, alquiler de garage, alimentos etc.

Buenos Aires, octubre 15 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.15|10-Nº L.5.563-v.21|10|53

CONSEJO DE GRANDES LUCHAS SANITARIAS
Expediente Nº 56.167|53

Llámase a Licitación Pública Nº 61|954, para el día 5 del mes de noviembre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cerdá" en Torres y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Administración Zonal del Gran Buenos Aires, Colonia Dr. Domingo Cabred (Provincia de Buenos Aires).

Las necesidades se refieren a: alcohol, carbón, leña, elementos de construcción, conservación de máquinas, artículos de ferretería, electricidad, limpieza, forrajes, de oficina, repuestos de automotores, alimentos, etc.

Buenos Aires, octubre 15 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.15|10-Nº L.5.571-v.28|10|53

Expediente Nº 49.414|53

Llámase a Licitación Pública número 60|954, para el día 3 del mes de noviembre de 1953, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central de Tisiología, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la Dirección General de Sanidad Buenos Aires-Litoral, Paseo Colón 255, Cap.

Las necesidades se refieren a alimentos en general, lavado y planchado de ropas, desechos de verduras varias, artículos de limpieza, de oficina, etc.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.13|10-Nº L-5.514-v.26|10|53

Expediente Nº 56.163|53

Llámase a Licitación Pública Nº 56|54, para el día 30 del mes de octubre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" en Gral. Rodríguez, y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Adm. Zonal Gran Bs. As., Colonia Cabred, Est. Cabred - ex Open-Door. — Las necesidades se refieren a: alcohol, leña, carbón, arts. de limpieza, de escritorio, alimentos en general, etc. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.9|10-Nº L.-5.464-v.22|10|53

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL SUD
Expediente Nº 60.311|53

Llámase a Licitación Pública Nº 59|54, para el día 27 del mes de octubre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en O'Higgins Nº 345, Bahía Blanca.

Las necesidades se refieren a: maderas, chapas, repuestos para automotores, artículos de limpieza, de oficina, laboratorio, balanzas, herramientas, alimentos etc.

Buenos Aires, octubre 15 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.15|10-Nº|L.5.567-v.21|10|53

Expediente Nº 47.067|53

Llámase a Licitación Pública Nº 58|54, para el día 28 del mes de octubre de 1953, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en Comodoro Rivadavia y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Italia s|n. Comodoro Rivadavia, Gobernación Militar. — Las necesidades se refieren a: artículos de limpieza, de oficina, uniformes y equipos, alimentos, etc.

Buenos Aires, octubre 15 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.16|10-Nº L.5.594 - v.22|10|53

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expediente Nº 87.117|53

Llámase a Licitación Pública Nº 277|53, para el día 28 del mes de octubre de 1953, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: sillas en madera.

Buenos Aires, octubre 16 de 1953. — El Director Gral. de Administración.

e.16|10-Nº L. 5.599 - v.22|10|53

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 188-P|53

Nº 188-P|53. Día 2|11|53 a las 9. Por provisión de lonas para camiones.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 721, Capital.

e.16|10-Nº L.5.718 - v.22|10|53

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 280

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir "Calzado" (para personal uniformado - año 1954). Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de octubre de 1953, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de entradas), local Nº 639, 6º piso cualquier día hábil de 11 a 17,30 hs. — Buenos Aires, octubre 7 de 1953. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.7|10-Nº L.-5.411-v.20|10|53

Licitación Pública Nº 4 (T)

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1953, a las 16 30 horas, para la adquisición de un solar ubicado fuera del radio urbano de la Ciudad de Formosa, Gobernación del mismo nombre, de 300 metros de frente por 300 metros de fondo aproximadamente, dentro del perímetro indicado en el plano agregado al pliego de condiciones. El solar será destinado a la planta Receptora "Formosa". Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir: Oficina de Licitaciones, calle Corrientes 132, 6º piso, Capital Federal, Cabecera del Distrito 26 (Resistencia), u oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora y en la Cabecera del Distrito u oficina local hasta cinco (5) días antes. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.13|10-Nº L-5.508-v.19|10|53

Licitación Pública Nº 281

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Muebles de Madera".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de octubre de 1953, a las 16,30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local número 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, octubre 16 de 1953. — José Pedro Calvo. — Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.16|10-Nº L.5.613 - v.22|10|53

Licitación Pública Nº 283

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir "Artículos de Proveeduría General (Útiles de escritorio)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de octubre de 1953, a las 17,00 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones. Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local número 639, 6º piso, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, octubre 16 de 1953. — José Pedro Calvo — Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.16|10-Nº L.5.614 - v.22|10|53

Licitación Pública Nº 2 (T)

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1953, a las 16.15 horas, para la adquisición de un solar ubicado en la localidad de Puelen (Provincia Eva Perón), de 100 metros de frente por 100 metros de fondo aproximadamente dentro del perímetro indicado en el plano que corre adjunto al pliego de condiciones. El solar será destinado a la estación radioeléctrica del lugar.

Para pliego de condiciones y consultas ocurrir: Oficina de Licitaciones, Corrientes 132, 6º piso, Capital Federal, Cabecera del Distrito 25 (Santa Rosa), u oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y en la Cabecera del Distrito u oficina local hasta cinco (5) días antes. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.13|10-Nº L-5.509-v.19|10|53

Licitación Pública Nº 2 (T)

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de un solar ubicado fuera del radio urbano de la Ciudad de Paso de los Libres (Provincia de Corrientes) de 200 metros de frente por 200 de fondo aproximadamente, dentro del perímetro indicado en el plano agregado al pliego de condiciones. El solar será destinado a la Estación Radioeléctrica Paso de los Libres.

Para pliego de condiciones y consultas ocurrir: Oficina de Licitaciones, calle Corrientes 132, 6º piso, Capital Federal, Cabecera del Distrito 13 (Corrientes) u oficina local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal el día y hora indicados y en la Cabecera del Distrito u oficina local hasta cinco (5) días antes. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.13|10-Nº L-5.510-v.19|10|53

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 7.268|53

Llámase a licitación pública para la provisión de ácidos varios, glicerina, salicina, esculina, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1953, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|10-Nº L.-5.536-v.20|10|53

Expediente Nº 7.798|53

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos de electrobombas y bombas centrífugas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1953, a las 17,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|10-Nº L.-5.547-v.20|10|53

Expediente Nº 7.483-53

Llámase a licitación pública para la provisión de ventiladores y circuladores de aire. La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1953, a las 16,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|10-Nº L.-5.548-v.20|10|53

Expediente Nº 7.280|53

Llámase a licitación pública para la provisión de probetas de vidrio, crisoles de porcelana, tubos de ensayo, termómetros de precisión al nitrógeno, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1953, a las 16.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|10-Nº L.-5.549-v.20|10|53

Expediente Nº 7.749|53

Llámase a licitación pública para la provisión de cintas para máquinas de escribir, sumar, calcular, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1953, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|10-Nº L.-5.550-v.20|10|53

Expediente Nº 7.615|53

Llámase a licitación pública para la provisión de frazadas de dos plazas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de octubre de 1953, a las 15.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.6|10-Nº L-5.391-v.19|10|53

Expte. Nº 5.619|53

Llámase a licitación pública para la provisión de tubos fluorescentes, receptáculos de bakelita, lámparas incandescentes, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1953 a las 16,15 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|10-Nº L-5.516-v.19|10|53

Expte. Nº 235|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local pinegocio de panadería y confitería, Ciudad "Evita" Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1953 a las 15,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|10-Nº L-5.517-v.19|10|53

Expte. Nº 241|53

Llámase a licitación pública para la concesión de un local pinegocio de mercado a elección, Ciudad "Evita", Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1953 a las 15,25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|10-Nº L-5.518-v.19|10|53

Expte. Nº 13.734|52

Llámase a licitación pública para la concesión y|la explotación de confitería, restaurant, churrasquería y bar, Balneario Popular "17 de Octubre" Ezeiza, Mtro. Pistarini.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1953 a las 16,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|10-Nº L-5.519-v.19|10|53

Expte. Nº 7.894|53

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ra. alisado, y papel tapa.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1953 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|10-Nº L-5.520-v.19|10|53

(Expediente Nº 7.985|53)

Llámase a licitación pública para la concesión y explotación de un local para negocio de pastas frescas y fideos, Ciudad "Evita", Pdo. de Matanza, Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de octubre de 1953 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|10-Nº L.5.719 - v.22|10|53

(Expediente Nº 7.904|53)

Llámase a licitación pública para la provisión de piezas de lienzo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de octubre de 1953 a las 17,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital).

e.16|10-Nº L.5.717 - v.20|10|53

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
Cervecería y Maltería Argentina, Ind. y Com., E. N.

Llámase a Licitación pública Nº 18, para la provisión de soda cáustica líquida. La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1953, a las 9,30 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Brasil 731, 2º piso, Capital. — Gerencia.

$ 160.— e.16|10-Nº L-23.623-v.29|10|53

Ministerio de Comercio Exterior

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 70

Llámase a licitación para el día 21 de octubre, a las 16 horas, para la provi

sión de pancillos, durante el año 1954. Los pliegos podrán retirarse de la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes y de 11,30 a 15,30 horas. La apertura se efectuará en la oficina mencionada. — Andrés S. Lerendegui, Subgerente de Administración.

e.14|10-Nº L.-5.534-v.20|10|53

Licitación Pública Nº 66

Llámase a licitación para el día 21 de octubre, a las 16,30 horas, para el servicio de provisión, lavado y planchado de toallas, repasadores y cortinas durante el año 1954. Los pliegos podrán retirarse de la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes y de 11,30 a 15,30 horas. La apertura se efectuará en la oficina mencionada. — Andrés S. Lerendegui, Subgerente de Administración.

e.14|10-Nº L.-5.535-v.20|10|53

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para las obras de carpintería de madera "placards en oficinas del 2º y 3er. piso" del 2º grupo de la obra del nuevo edificio de casa central. Apertura 19 de octubre cte., a las quince, en la Gerencia de Administración. Pliegos m$n. 150 en la división Inspección General de la Obra, Reconquista 23, entrepiso. Capital. (BN. 109).

e.6|10-Nº L.5.380-v.19|10|53

Se ofrece públicamente la adjudicación en venta o en arrendamiento con opción a compra de los lotes disponibles en colonias del Banco ubicadas en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Stgo. del Estero, Corrientes, Presidente Perón y Eva Perón. De acuerdo con la legislación vigente, los exceptuados de prórrogas legales de arrendamientos y aparcerías rurales gozarán de prioridad en la concesión de los predios y sólo se considerarán pedidos de otros interesados en caso de superar la oferta de tierra mencionada la demanda de participantes que revistan el carácter precitado. — Plazo de recepción de solicitudes: Del 15 de octubre al 16 de noviembre. Informes: Gerencia de Colonización, Avda. Santa Fe 4156, Capital Federal. (BN. 102).

e.9|10-Nº L.-5.457-v.22|10|53

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para proveer uniformes de verano (ambos, gorras, camisas, corbatas y zapatos). Pliegos en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1er. piso, Capital). Apertura de propuestas en la Gerencia de Administración el 20 de octubre de 1953, a las 15,15 horas. (BI. 43).

e.6|10-Nº L.5.379-v.19|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 72, para confeccionar formularios. Pliegos de condiciones en Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1er. piso, Capital). La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración, el 4 de noviembre 1953, a las 14,15. (BI-44).

e.13|10-Nº L-5.515-v.26|10|53

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de: a) formularios; b) 25 mesitas rodantes metálicas, y c) un equipo refrigerador y seis enfriadores de agua. Las bases y especificaciones podrán retirarse en la División Compras, de 11,45 a 19,15. Las propuestas se abrirán el 5 de noviembre de 1953 a la hora 14,30, en el cuarto piso de la Administración Central de la Caja —Hipólito Yrigoyen 1760— en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que concurran (C.A. 64).

e.15|10-Nº L.5.572-v.28|10|53

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública para proveer 68 toneladas de chapas de acero decapada, para la obra nuevo edificio casa central. Apertura de propuestas el 20 octubre 1953, a las 16 horas, en el Departamento Suministros, Alsina 363. Capital. Pliegos en Tesorería, Av. San Juan 250, de 12,30 a 15,30 horas, previo pago de m$n. 5. (BH-50)

e.13|10-Nº L.-5.493-v.19|10|53

Llámase a licitación pública para proveer 20.000 metros cuadrados de madera para encofrado, para la obra nuevo edificio casa central. Apertura de propuestas 21 octubre 1953, a las 15 horas en el Departamento de Suministros, Alsina 363, Capital. Pliegos e informes en la empresa Geopé, Bernardo de Irigoyen 330, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 y de 13 a 17,30 horas, previo pago de m$n. 10. (B-H 51).

e.13|10-Nº L-5.494-v.19|10|53

Llámase a licitación pública para proveer 900 metros cúbicos de piedra partida en la granulometría de 1 a 3 cm. y de 3 a 5 cm. por mitades, con destino a la Obra Nº 20, Barrio "17 de Octubre" Urbanización (Avenida General Paz altura 22,5) Apertura de propuestas el 26 de octubre 1953 a las 16 horas en el Departamento Suministros, Alsina 363, Capital. Pliegos e informes en la Empresa GEOPE, Bernardo de Irigoyen 330, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 y de 13 a 17,30 horas, previo pago de m$n. 10.— por cada pliego. (B. H. 53).

e.16|10-Nº L.5.618 - v.22|10|53

Ministerio de Industria y Comercio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas

22|10|53: Botas, guantes y delantales de goma (5.534), a las 8 hs.; 22|10|53: Maderas (5.544), a las 8,30 hs.; 23|10|53: Manguerotes flexibles metálicos (5.488), a las 10 hs.; 23|10|53: Electrodos y varillas para soldar (5.518), a las 10,30 hs.; 23|10|53: Proyectiles para perforadores "Howco" (5.553), a las 8,30 hs.; 24|10|53: Acero especial para cementar (5.543), a las 8 hs.; 26|10|53: Autovías (5.277), a las 10,30 hs.; 26|10|53: Trépanos (5.526), a las 8 hs.; 26|10|53: Equipo para transporte aeronafta (5.1[illegible]), a las 10,30 hs.; 26|10|53: Botines (5.566), a las 8,30 hs.; 29|10|53: Uniformes (5.567), a las 8 hs.; 29|10|53: Contratación de servicios sanatoriales en la Capital Federal, Gran Buenos Aires e interior del país (5.572), a las 10 hs.

División Licitaciones, octubre 5|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.9|10-Nº L-5.460-v.22|10|53

Llámase a licitación pública para el 22 de octubre próximo, a las 10 hs., para la contratación del transporte y distribución de los productos que elabora Y.P.F. (ENDE) entre la Planta de Almacenaje de Luján de Cuyo y el radio comprendido por la ciudad de Mendoza, Departamento de Godoy Cruz, Luján de Cuyo, Maipú, Guaymallén y Las Heras, con excepción en este último de los Distritos de Uspallata, Puente del Inca, Punta de Vacas y Eva Perón (ex Las Cuevas). Pliegos de condiciones y consultas en Administración General de Y.P.F. (ENDE), Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 777, Bs. As. Divisional Mendoza, Avda. San Martín 165 y Oficinas de Ventas Y.P.F., San Juan, Avda. Rawson y Laprida.

División Licitaciones, octubre 5|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.9|10-Nº L-5.461-v.22|10|53

Licitaciones Públicas

22|10|53: Esqueletos de madera (5.601), a las 11 hs.; 30|10|53: Demolición galpones y cercado especial (5.552), a las 8 hs.; 30|10|53: Hierro para fundición (5.588), a las 10 hs.; 30|10|53: Aparatos para ensayo de grasa (5.589), a las 10,30 hs.; 30|10|53: Borceguíes de cuero (5.590), a las 8,30 hs.

División Licitaciones, octubre 12|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.16|10-Nº L-5.616-v.22|10|53

Construcción Destilería Presidente Perón Tiro Federal

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 8 (Hora 16) Tubos de Acero.

Nº 242 (Hora 16,15) Caños y válvulas de acero.

La apertura de las licitaciones se efectuará el día 20 de octubre de 1953 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.15|10-Nº L.5.581-v 19|10|53

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Llámase a Licitación Pública Nº 91, para la contratación de mano de obra para la construcción de una Central Telefónica y baños en el Yacimiento Cerro Bandera, de acuerdo a los planos YPH. 4.667, 4.668, 3.911 y 4.373, y Nº 92 para la contratación de mano de obra para la construcción de tapiales de ladrillones premoldeados en las casas No 149, 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163, 165 y 167 en el Campamento Nº 1 del Yacimiento Plaza Huincul, conforme a los planos YPH. 4.501 y 4.683, cuyas aperturas tendrán lugar el 21 de octubre a las 15 y 15,30 hs., respectivamente. Por pliegos de bases y condiciones y planos dirigirse a la Administración de Y.P.F. (ENDE), en Plaza Huincul (F.N.G.R.). Valor $ 10.— cada uno.

División Licitaciones, octubre 5|1953. — Hugo Corrales Ballvé, Jefe División Licitaciones.

e.9|10-No L-5.463-v.20|10|53

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. Nº 81.068|53

Llámase a Licitación Pública D. N. M. Nº 23, para el día 4 de noviembre de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de tornos monopoleas, alesadora horizontal y serrucho mecánico, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a la disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú Nº 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.15|10-Nº L.5.561-v.28|10|

C. E. Nº 80.883|53

Llámase a Licitación Pública D. N. M. Nº 24, para el día 5 de octubre de 1953, a las 16 horas, para la adquisición de microbalanzas, balanzas analíticas, potenciómetros, centrífugas eléctricas, molinos a bolas, estufas eléctricas, hornos eléctricos, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a la disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú número 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17.30 horas.

e.16|10-Nº L-5.589-v.29|10|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 2365, para el día 27 de octubre a las 10, por la construcción y montaje plantel para reforming catalítico de gas natural. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.13|10-Nº L-5.502-v.26|10|53

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones siguientes: Octubre 20, a las 11 hs. (pliego número 2366) conexiones galvanizadas con cupla y tuerca. Octubre 27, a las 9 horas (pliego Nº 2367) compresor de aire. Octubre 27, a las 11 hs. (pliego número 2368) curvas en forma de "S" con caño sin costura. Octubre 26, a las 12 horas (pliego Nº 2369) máquina limadora rápida de precisión. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.13|10-Nº L-5.503-v.19|10|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E.N.D.E.)

Licitación Pública Nº 98|53, Concesión Proveedurías de Ramos Generales en el Yacimiento Presidente Perón (Territorio Nacional de Santa Cruz), apertura: 10|11|53, a las 16,30 horas, simultánea en esta Administración General (Avenida R. S. Peña Nº 1190, Capital) y en la Delegación del Yacimiento (Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos). Informe y pliegos en las mismas.

e.14|10-Nº L.-5.539-v.27|10|53

Licitación Pública No YPP 5|53, ladrillos medidas standard de obra de primera calidad. Apertura: 30 de octubre de 1953, a las 16 horas, simultánea con el Yacimiento Presidente Perón (Terr. Nacional de Sta. Cruz) y en su Delegación (Gobernador Moyano Nº 801, Río Gallegos). Informes y pliegos en las mismas.

e.16|10-Nº L-5.617-v.22|10|53

COMBUSTIBLES VEGETALES Y DERIVADOS (ENDE)

Licitación Pública Nº 252 (23|10|53, a las 15 horas) tanques aguateros y elípticos montados sobre chasis. Informes y pliegos, Maipú 849, Capital.

e.13|10-Nº L-5.512-v.19|10|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)

Postérgase para el día 15 de diciembre de 1953, a las 10,00 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 11|53 para la provisión y montaje de las compuertas en el dique de toma, rejas, compuertas de cabecera y tubería de presión de la Central Hidroeléctrica "El Nihuil" Nº 2 (Pvcia. de Mendoza) y cuya fecha estaba fijada en principio para el día 15 de octubre de 1953, a las 11,30 horas.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.15|10-Nº L.5.583-v.21|10|53

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación detallamos:

Día 29 de octubre de 1953. — L|P. 164|53: 11,30 horas: Máquina esmeriladora, esmeriladora de cilindros, máquina para agujerear, gato hidráulico, acumuladores, inflador para neumáticos y cables para lona y lona impermeable. L|P. 166|53: bujía. L|P. 165|53: 12,00 horas: Carpas de 12,30 horas: Repuestos para medidores.

Día 30 de octubre de 1953. — L|P. 167|53: 11,30 horas: Cubiertas para automotores. L.|P. 168|53: 12,00 horas: Masa aislante, barniz aislante, cinta aisladora tela amarilla "Empire" y cinta blanca de hilera L|P.169|53: 12,30 horas: Chapas de material galvanizado.

Día 3 de noviembre 1953. — L|P. 170|53: 11,30 horas: Alambres de acero, de hierro, de púas y varillas de madera para alambrado. L|P. 171|53: 12,00 horas: Pinzas para electricistas. L|P. 172|53: 12,30 horas: Interruptores, seccionadores.

Día 4 de noviembre de 1953. — L|P. 173|53: 11,30 horas: Eslabones para cadena de máquina Unit. L|P. 174|53: 12,00 horas: Motor Chevrolet. L|P. 175|53: 12,30 horas: Alambre de cobre.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.15|10-Nº L.5.568-v.21|10|53

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 5 de noviembre de 1953. — L|P. 176|53: 11,30 horas: Repuestos para tractores y motores Cartepillar. L. P. 177|53: 12,00 horas: Cubiertas y cámaras para automotores. L|P. 178|53: 12,30 horas: Coronas de diamantes para perforación.

Día 6 de noviembre de 1953. — L|P. 179|53: 11,30: Tablas y tirantes de madera. L|P. 180|53: 12,00 horas: Hierro redondo. L|P.: 181|53: 12,30 horas: Tablas, tirantes y tablones de madera.

Día 9 de noviembre de 1953. — L|P. 182|53: 11,30 horas: Cable de cobre desnudo, aislado, alambres de cobre estañado y cordón flexible de cobre. L|P. 183|53 12,00 horas, Cubiertas y cámaras para automotores.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.15|10-Nº L. 5.569-v.28|10|53.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de máquinas y herramientas para talleres, $ 3.000.000. Presentación propuestas: 23 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.8|10-Nº L-5.420-v.21|10|53

Licitación pública para la adquisición de aros para motores de equipos varios, $ 358.000. Presentación propuestas: 26 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.16|10-Nº L-5.587-v.22|10|53

Licitación pública para la adquisición de aros varios para automotores, $ 254.000. Presentación propuestas: 26 de octubre, a las 14,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.16|10-Nº L-5.588-v.22|10|53

Licitación pública para la adquisición de cojinetes de bancada, $ 158.000. — Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.14|10-Nº 5.532-v.20|10|53

Licitación pública para la adquisición de pistones para unidades varias, $ 320.000. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 14,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avenida Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.14|10-Nº L.-5.533-v.20|10|53

Licitación pública para la adquisición de materiales para tapicería, $ 36.000. Presentación propuestas: 20 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.13|10-Nº L-5.488-v.19|10|53

Licitación pública para la adquisición de filtros para aceites y combustibles, $ 75.000. Presentación propuestas: 23 de octubre, a las 14,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Av. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.15|10-Nº L.5.560-v.21|10|53

Licitación pública para la adquisición de material para taller tornería (bronce fosforoso, grafitado, exagonal, trefilado), $ 135.000. Presentación propuestas: 20 de octubre, a las 14,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.13|10-Nº L-5.489-v.19|10|53

Licitación pública para la adquisición de metal blanco antifricción, solución fundente y tela de carburo, $ 53.500. Presentación propuestas: 21 de octubre, a las 11,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.13|10-Nº L-5.490-v.19|10|53

Licitación pública para la adquisición de cables de acero para equipos, $ [illegible]4.000. Presentación propuestas: 21 de octubre, a las 14,30 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras, Avda. Maipú 3, 6º piso, Capital.

e.13|10-Nº L-5.491-v.19|10|53

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 23.208-LP-1953

Hipoclorito de calcio. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 3 de 1953 a las 15,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840. Capital Federal.

e.13|10-Nº L-5.498-v.19|10|53

Expte. 23.263-LP-1953

Aceros. Pliego: Of. de Compras. Apert. noviembre 3 de 1953 a las 15,08 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.13|10-Nº L-5.499-v.19|10|53

Expte. 23.264-LP-1953

Cámaras y cubiertas. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 2 de 1953 a las 15,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital.

e.13|10-Nº L-5.495-v.26|10|5

Expte. 23.213-LP-1953

Maderas. Pliego: Of. de Compras. Apert.. noviembre 2 de 1953, a las 15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.13|10-Nº L-5.496-v.26|10|53

Expte. 23.212-LP|53

Licitación pública bulones, tuercas, arandelas y remaches. Pliego: Of. de Compras. — Apert.: noviembre 5 de 1953, a las 15,00 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840. — Capital Federal.

e.15|10-Nº L-5.565-v.21|10|53

Expte. 20.820-LP-1953

Licitación pública 700 metros cúbicos de pedregullo granítico. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: noviembre 5 de 1953 a las 15,15 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.15|10-Nº L.5.564-v.21|10|53

Expte. 19.303-LP|53

Licitación pública dos arrancadores y los conmutadores eléctricos. — Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 15 a las 10,00 Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.15|10-Nº L.5.562-v.21|10|53

Expte. 21.880-LP-1953

2.000 toneladas de cloruro férrico. Pliego: Of de Compras. Apert.: diciembre 7 de 1953 a las 10 en Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.6|10-Nº L.5.366-v.19|10|53

Licitación Pública

Un (1) transformador trifásico, un (1) tablero de alta tensión y un (1) medidor "Venturi". Pliego: Of. de Compras. Apert.: 15 diciembre 1953, a las 10,15 horas en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.16|10-Nº L-5.595-v.22|10|53

Expte. 22.873-LP-1953

Tres (3) electrobombas centrífugas y un (1) tablero de alta tensión. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 16 diciembre 1953, a las 10 horas en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.16|10-Nº L-5.596-v.22|10|53

Expte. 23.207-LP-1953

Lámparas eléctricas. Pliego: Of. de Compras. Apert.: noviembre 10 de 1953, a las 15 en Secret. General Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.16|10-Nº L-5.597-v.22|10|53

Expte. 23.299-LP-1953

Aluminita pulverizada y calcinada. Pliego: Of. de Compras. Apert.: diciembre 1º de 1953, a las 10 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.16|10-Nº L-5.714-v.29|10|53

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES

Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.329, hasta 4 noviembre 1953, 16 horas, provisión: Barniz Carriage, pinturas en pasta, pintura anticorrosiva, esmalte, aceite de lino cocido, líquido removedor, pigmento y óxido de hierro en polvo.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 15.— m|n.

e.13|10-Nº L-5.522-v.26|10|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.324, hasta 22 octubre 1953, 16 horas, provisión: Repuestos p|draga 17-C. (bujes picaguilones y pernos).

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego y plano: $ 9.— m|n.

e.13|10-Nº L-5.523-v.19|10|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.325, hasta 27 octubre 1953, 16 horas, provisión: Repuestos p|motores "Ansaldo", Mod. Q-150|3 y Q-150|4 (camisas de cilindro, émbolos, aros, etc.).

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego y plano: $ 9.— m|n.

e.13|10-Nº L-5.524-v.19|10|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.328 hasta 26 octubre 1953, 16 horas, provisión. Cables de alambre de acero galvanizado.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.13|10-Nº L-5.525-v.19|10|53

Llámase Licitación Pública Nº 2.331, hasta 28 octubre 1953, 16 horas, provisión: Equipo microfilmador.

Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles - Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.13|10-Nº L-5.526-v.19|10|53

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 20.061|53

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de octubre, a las 12,30 horas, para la adquisición de resmas de papel imitación hilo y obra 1ª, con destino a los Talleres Gráficos dependiente de la Dirección de Informaciones. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.716-v.20|10|53

Licitación Pública Nº 181/53
Expte. Nº 96.612/53

Llámase a Licitación Pública para el día 28 del mes de octubre a las 13,30 horas, para la adquisición de un chassis de siete (7) toneladas de carga, aproximadamente, equipado con motor, ruedas, cubiertas y herramientas, con 5ª rueda de auxilio preferentemente de combustión a gas-oil pudiendo cotizarse a nafta también, con destino a la Dirección de Agronomías Regionales, dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministros y Patrimonial — Paseo Colón 974 — 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.15|10-Nº L-5.573-v.21|10|53

Licitación Pública Nº 182/53
Expte. Nº 78.526/53

Llámase a Licitación Pública para el día 28 del mes de octubre, a las 14,30 horas, para la adquisición de un camión con destino al Instituto de Suelos y Agrotecnia, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial — Paseo Colón 974 — 2º piso (Oficina Nº 127). Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.15|10-Nº L.5.574-v.21|10|53

Licitación Pública Nº 179/53
Expte. Nº 35.424/52

Llámase a Licitación Pública para el día 28 del mes de octubre, a las 12,30 horas, para las refecciones en las instalaciones existente en el frigorífico "Eva Perón" Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), a cargo de la Dirección General de Economía Agropecuaria.

Los pliegos de condiciones y los planos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos — Lavalle 1171 — 1er. piso — Capital Federal y en la Agronomía Regional de Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), al precio de $ 50.— m|n. el juego.

Los oferentes deberán depositar, en efectivo o en títulos o en bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina a la orden de esta Dirección General una suma equivalente al 1 o|o del valor del presupuesto oficial de la obra que se licita.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.15|10-Nº L-5.566-v.21|10|53

Licitación Pública Nº 180|953
Expediente Nº 102.400|53

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de octubre, a las 11,30 horas, para la adquisición de 5.000 kilogramos de hormiguicida a base de "Dieldrín" C12 H8 OC16 con no menos del 5 o|o de principio activo, en envases de 5 kilogramos cada uno, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974. 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.14|10-Nº L.-5.545-v.20|10|53

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
(Expte. 6.872|53)

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 29 de Octubre de 1953, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de máquinas de calcular eléctricas, destinadas a este Instituto.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, Avda. Julio A. Roca 751, 3º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referente al mismo. — El Gerente de Administración.

e.13|10-Nº L-5.527-v.19|10|53

Ministerio de Trabajo y Previsión

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Sección Ley 4.349 - Jubilaciones y Pensiones Civiles
Callao 114|28
Expediente Nº 253.220|53

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 2, para el día 3 de noviembre de 1953, a las 14 horas, para la provisión diaria de leche, pan y factura, a suministrar durante el año 1954, y 7.500 kilos de azúcar en panecitos. — Pliegos de condiciones, será entregado gratuitamente en la División Compras (5º piso), donde también podrá concurrirse para informes. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1953. — El Jefe Seccional.

e.14|10-Nº L.-5.540-v.20|10|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 272, para el día 22 de octubre de 1953, a las 16 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de edificios ocupados por diversas Dependencias de este Ministerio, durante el año 1954.

Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir a la División Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628, Capital) cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.13|10-Nº L-5.500-v.19|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 271, para el día 28 de octubre de 1953, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de elementos de limpieza y desinfección con destino a Diversas Dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio.

Por datos y pliegos de condiciones generales concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras) Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11,30 a 17,30 horas.

e.15|10-Nº L.5.584-v.21|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 273, para el día 27 de octubre de 1953, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de útiles y libros de oficina, con destino a Diversas Dependencias y Delegaciones Regionales de este Ministerio. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil, de 11,30 a 17,30 horas.

e 16|10-No L-5.586-v.22|10|53

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a Licit. Púb. para el día 22|10|53; prov. de: Nº 125|53: 11 hs. Harina de trigo, etc. (Exp. 8.336|53). Nº 26|53: 11,30 hs. Leche y yerba (Expediente 8.205|53). Nº 127|53: 12 hs. Animales para experimentación (Exp. 8.036|53) Nº 128|53: 12,30 hs. Telas para confeccionar trajes y salidas de baño (Expediente 8.211|53).

Dest. a los estab. y Dependencias de la Direc. Nacional.

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.15|10-Nº L.5.577-v.21|9|53

Llámase a licit. púb. p|la prov. de: Nº 129|53 (Exp. 8.500|53), pan y galleta, Apert. 29|10|53 a las 11 hs.

Nº 130|53 (Exp. 8.173|53: Alimentos y forrajes para animales, Apert. 29|10|53 a las 11,30 hs.

Nº 131|53 (Exp. 7.240|53) Combustibles sólidos Apert. 29|10|53, a las 12 hs.

Dest. Estab. de la Direc. Nacional

Informes y pliegos: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Direct. de Administración.

e.15|10-Nº L.5.578-v28|10|53

Ministerio de Transportes

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR
Compañía Argentina de Navegación Dodero

Llámase a Licitación Pública Nº 9.51, para la provisión de máquinas tijeras, aparatos para lazos de Milano, enderezadora de hojas de sierras, espigadoras, soldadoras sierras sinfín, garlopas, narrenadoras, cepilladoras, agujereadoras de pie, tornos, desintegradoras, martillos neumáticos, caladoras, pestañadoras, cilindros cortadoras, gatos hidráulicos, bombas hidráulicas, esmeriladoras, rectificadoras, limadoras, laminadoras, balancines etc. pliegos de condiciones en la División Licitaciones y Compras, Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital. — Vencimiento 28 10|1953, a las 16 horas. — Administrador General.

$ 200. — e.8|10-Nº 23.154-v.21|10|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.

Prórroga Licitación

Licitación Pública F.5.210: Bielas de acero forjado con vencimiento al 16|10|53, a las 13 hs., su vencimiento ha sido prorrogado al 2|11|53, a las 13 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.14|10-Nº L.-5.554-v.20|10|53

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública: F.5.155|A: Tornillos y tuercas para enganches centrales, ap. 29.10.53, 13 hs. — Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.14|10-Nº L.-5.552-v.27|10|53

Licitación Pública G-2.433

Llámase a licitación pública para la provisión de ladrillos refractarios, ap. 26|10, 13 hs. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 hs., menos sábados.

e.8|10-Nº L-5.443-v.21|10|53

Llámase a licitación pública para la adquisición de 50.000 toneladas de leña caldén o algarrobo. Ofertas a remitirse en duplicado, en sobre cerrado, citando "Licitación Pública Nº G. 2.440", al Sr. Jefe del Depto. Almacenes, R. de Escalada, antes de las 13 hs del día 30 de octubre de 1953.

e.13|10-Nº L-5.528-v.26|10|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 228 Estopa común de color. 19|10|53, de ejes. 19|10|53 - 15,30 hs.

Nº 229 Guías de abrazaderas p|cajas - 14,30 hs.

Nº 230 Pintura blanca en pasta, 22|10|53 - 14,30 hs.

Pliegos y Condiciones: Maipú 1302 esq Libertador Gral. San Martín (Ofic. 614, 6º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.30|9-Nº L.5.248-v.20|10|53

Se llama a Licitación Pública Nº 231, hasta las 15,30 horas del 3 de noviembre próximo, para la construcción de un galpón con estructura metálica y revestimiento de chapas de fibro-cemento, de una superficie aproximada de 1.460 m2., en Villa Constitución. — Documentación y consultas en Oficina de Licitaciones, Maipú 1302 esq. Avda. Libertador General San Martín, 3er. piso, Oficina 314 de 11,30 a 17 horas y en Oficina Jefe de Distrito Vía y Obras en estación Rosario N.' — Costo de la documentación $ 200.— m|n.

e.15|10-Nº 5.582-v.28|10|53

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 53|76 - 19|10|53 a las 12 horas "Aceros varios".

Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administrador General.

e.6|10-Nº L.5.368-v.19|10|53

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M-53-164, día 21|10|53, a las 12 horas: Cambios y cruzamientos de vía. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administrador General.

e.8|10-Nº L-5.435-v.21|10|53

AEROLINEAS ARGENTINAS
E. N. T.

Licitación Pública Nº 27/2-53, por la contratación de los servicios de transportes de Tripulaciones de la Empresa. Bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 803. Apertura el 29/10/53 a las 15 hs. en Secretaría General, 4º piso.

e.13|10-Nº L-5.506-v.19|10|53

Licitación Pública Nº 63/53, por la instalación de bocas para fuerza motriz y provisión de equipos rectificadores en los Hangares 1 y 2 del Aeropuerto Ministro Pistarini, cuyo presupuesto oficial asciende a pesos moneda nacional 581.664,90. Bases y condiciones podrán consultarse en Paseo Colón 185, 8º piso, Of. 803, Adquisición del pliego en el Dto. Caja y Banco, 6º piso, Of. 605, previo pago de m$n. 100. Apertura el 10|11|53, a las 11.30 hs en Secretaría General 4º piso.

e.13|10-Nº L-5.507-v.26|10|53

TRANSPORTES AUTOMOTORES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública hasta el día 20 de octubre del corriente a las 16 horas, para la construcción de 40 jaulas para transporte de hacienda, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones particulares y generales que podrán ser retirados de esta Div. Abastecimientos Av. Alem 789 Capital, de 11,15 a 18 horas de lunes a viernes.

e.7|10-Nº L.5.396 - v.20|10|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Expte. Nº 16.393/53)

Llámase a Licitación Pública número 10/53, hasta el día 22 del actual, a las 15 horas, para la adquisición de planchuela de acero p|elásticos de locomotoras, planchuelas de acero dulce media caña, perfiles "L" e hierro ángulo. — El Director General de Administración.

e.13|10-Nº L-5.505-v.19|10|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas
Cabildo 65 - T. E. 76-3650
Licitaciones Públicas

21|10|53 - 1.080|53 - 10,30 horas, por la venta de 300 toneladas de escoria de latón fina y gruesa, restos de alambres y cables de cobre, cenizas de plomo, sulfato de cobre, etc.

21|10|53 - 1.081|53 - 11 horas, por la venta de 40 toneladas de escoria de plomo.

21|10|53 - 1.082|53 - 11,30 horas, por la venta de 1.178 tambores de cinc en desuso. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.14|10-Nº L.-5.544-v.20|10|53

Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 - T. E. 76 - 3965

Llámase a Licitación Pública número 291/53, para el día 10 de noviembre de 1953, a las 10.15 horas, por la fabricación de brazos de acero moldeado, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras

(Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.600-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 281/53, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 9,45 horas, para la provisión de: mortero balístico, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.601-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 284/53, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 10,30 horas, para la provisión de: locomotoras, baterías para locomotoras, cajas porta-baterías, equipo moto generador, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.602-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 278/53, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: instrumental para la fabricación de receptores de televisión, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.603-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 279/53, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 9,15 horas, para la provisión de: herramientas, máquinas, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.604-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 280/53, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: vía decauville, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.605-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 282/53, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: reflectores parabólicos para antenas, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.606-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 283/53, para el día 6 de noviembre de 1953, a las 10,15 horas, para la provisión de: vía decauville, cambio de vía, vagonetas volcables, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.607-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 286/53, para el día 10 de noviembre de 1953, a las 9 horas, para la provisión de: bomba de compresión, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.608-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 287/53, para el día 10 de noviembre de 1953, a las 9,15 horas, para la provisión de: osciloógrafo universal, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.609-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 288/53, para el día 10 de noviembre de 1953, a las 9,30 horas, para la provisión de: cilindros para tren de laminación, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.610-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública número 289/53, para el día 10 de noviembre de 1953, a las 9,45 horas, para la provisión de: trozos de madera de nogal, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "D. M.".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.611-v.29|10|53

Llámase a Licitación Pública número 290/53, para el día 10 de noviembre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: productos químicos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.16|10-Nº L-5.612-v.29|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 272|53, para el día 30 de octubre de 1953, a las 9,45 horas, para la provisión de: Equipo para Purificación de Gas de un Alto Horno, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.8|10-Nº L.5.431 - v.21|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 269|53, para el día 30 de octubre de 1953, a las 9 horas para la provisión de: Blindaje para Calentador Cowper, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.8|10-Nº L.5.422 - v.21|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 273|53, para el día 30 de octubre de 1953, a las 10 horas, para la provisión de: Vagones Pesadores, Equipo de Carga y Cierre del Tragante de un Alto Horno, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.8|10-Nº L.5.433 - v.21|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 276|53, para el día 30 de octubre de 1953, a las 10,30 horas, para la provisión de: Refractarios, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.

El Director General.

e.8|10-Nº L.5.434 - v.21|10|53

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 531|53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el reacondicionamiento de los techados asfálticos en el Laboratorio de Electrónica, que el Departamento Investigaciones y Desarrollo posee en la calle 3 de Febrero 1200, en la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de propuestas: 10 de noviembre de 1953, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5 el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. Monto del presupuesto oficial: m$n. 100.000. Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial (en efectivo, títulos o garantía bancaria). No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Pedro Charpy, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.14|10-Nº 5.530-v.20|10|53

Licitación Pública Nº 530/53 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "ejecución de instalaciones eléctricas especiales para la planta W" de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 9 de noviembre de 1953 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 90.— el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: m$n. 408.203,54.

Depósito de Garantía: 1 % del presupuesto oficial en efectivo, títulos, fianza bancaria no aceptándose pagarés. — Pedro Charpy, Coronel, Jefe Depto. Construcciones e Instalaciones.

e.13|10-Nº L-5.513-v.26|10|53

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública número 85/53, para la provisión de: proyector portátil o semi-portátil, sonoro de 35 mm. y micrófonos de solapa. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército el día 30 de octubre de 1953 a las 9,15 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora señalados.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), calle Pozos 1807, Capital.

e.13|10-Nº L-5.511-v.19|10|53

Remate a realizarse en el Polvorín "Sargento Cabral" - Los Polvorines Pvcia. de Buenos Aires - F.C.N.G.B. el día 5 de noviembre de 1953 a las 9 horas (y días siguientes).

Venta en subasta pública y al mejor postor de los siguiente materiales radiados del servicio.

1 (uno) pontón metálico. 768 (setecientos sesenta y ocho) carros de uno y dos ejes, carrocerías metálicas y de madera, aptos para usos civiles y recuperación de materiales.

Seña 15 %, Comisión 10 %, se aceptan ofertas bajo sobre.

Para mayores datos e informes, los interesados podrán dirigirse a la Dirección General del Material del Ejército (Departamento Material y Muinición). Pozos 1807 Capital Federal y|o recurrir al Polvorín "Sargento Cabral", donde el material se encontrará en exhibición a partir del 26 de octubre, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.15|10-Nº L.5.570-v.21|10|53

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nros. 1 y 2/54, para el día 26 de octubre de 1953, a las horas que se indican, para la adquisición de los elementos que se detallan a continuación:

Nº 1/54, a las 11 horas: Hierro ángulo y redondo varias medidas, cobre y cinc en lingotes, bronce laminado, pernos de máquina, bulones, arandelas, alambre de fardo y liso galvanizado, minio, pintura blanca y negra en pasta, aceite de lino, aguarrás mineral, madera de laurel, lienzo blanco, coco colorado, hilo, etc.

Nº 2/54, a las 11,15 horas: Elementos para armado de baterías de 6 v. 120 y 200 amperes y 763 bolsas de cemento portland común.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1953. — Jefe Acc. Departamento Administrativo.

e.16|10-Nº L-5.715-v.22|10|53

1. GRUPO DE ARTILLERIA DE MONTAÑA

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1953, a las 11 horas para contratar la venta de estiércol de esta unidad, por el período comprendido entre el 19 de agosto de 1953 y el 31 de julio de 1954. — Para requerir datos y retirar pliego de condiciones y de cláusulas especiales o particulares, dirigirse a Servicio de Intendencia del 1. Grupo de Artillería de Montaña, Uspallata, Mendoza.

e.14|10-Nº L.-5.555-v.20|10|53

Llámase a licitación pública para la venta de estiércol proveniente del ganado de esta Unidad, la apertura de las propuestas se efectuará en el local del cuartel, sito en Avenida Boulogne Sur Mer s|n. — Mendoza, el día 29 de octubre de 1953 a las 11,00 horas; lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a la oficina de Intendencia del 1. Grupo Antiaéreo de Montaña.

e.15|10-Nº L.5.576-v.28|10|53

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL MECANIZADO DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Pública número 25/53 DGMME, para la adquisición de metales cuprosos y blancos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de octubre de 1953 a las 10 hs., en la Dirección General del Material Mecanizado del Ejército, lugar donde podrán presentarse las ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y pliegos de condiciones, dirigirse al Departamento Administrativo (División Adquisiciones), Av. Figueroa Alcorta 3301 de esta Capital Federal.

e.13|10-Nº L-5.497-v.26|10|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Departamento Administrativo
División Adquisiciones
Sección Llamados

Llámase a Licitación Pública- Disposición Nº 608/953, para la adquisición de tela verde oliva. La apertura de las propuestas se realizará el 30 de octubre de 1953 a las 9 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

e.16|10-Nº L-5.591-v.29|10|53

Llámase a Licitación Pública-Disposición Nº 587/953, para la adquisición de instrumentos de Banda. La apertura de las propuestas se realizará el 23 de octubre de 1953 a las 9 horas en esta Gran Repartición, 1er. piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones, 2º piso, Buenos Aires.

e.16|10-Nº L-5.592-v.22|10|53

Llámase a Licitación Pública - Disposición Nº 590|953, para la adquisición de cordones de cuero de ballena color negro, la apertura de las propuestas se realizará el 21 de octubre de 1953, a las 9,15 horas, en esta Gran Repartición, 1º piso, lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencio-

nado hasta la hora indicada. — Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a: División Adquisiciones Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires.

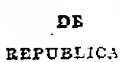
e.14|10-Nº L.-5.537-v.20|10|53

Llámase a Licitación Pública-Disposición Nº 595/953, para la adquisición de chapa de bronce crudo en tiras de 26 mm. de ancho y 8 mm. de espesor aprox. La apertura de las propuestas se realizará el 19 de octubre de 1953 a las 9 horas en esta Gran Repartición, 1º piso lugar donde podrán presentarse las propuestas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir y solicitar pliegos de condiciones generales o de especificaciones especiales, dirigirse a División Adquisiciones, 2º piso, Buenos Aires.

e.13|10-Nº L-5.521-v.19|10|53

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General del Material

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1953, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Nº 65|53, a las 8 horas: por válvulas electrónicas.

Licitación Nº 66|53, a las 8.30 horas: por repuestos para grupos electrógenos General Motors 6043 B 75 Kw.

Licitación Nº 67|53, a las 9 horas: por repuestos para grupos electrógenos "Stewart Stevenson" 2 GD 25 de 25 Kw.

Licitación Nº 68|53, a las 9.30 horas: por repuestos para grupos electrógenos Caterpillar D 3400.

Licitación Nº 69|53, a las 10 horas: por repuestos para grupos electrógenos Caterpillar D 4400.

Licitación Nº 70|53, a las 10,30 horas: por repuestos para grupos electrógenos Onan de 10 Kw.

Licitación Nº 71|53, a las 11 horas: por conductores, eléctricos.

Licitación Nº 72|53, a las 11,30 horas: por cables y conductores.

Licitación Nº 73|53, a las 12 horas: por transformadores para equipos Radar.

Licitación Nº 74|53, a las 12,30 horas: por cable telefónico. — Las listas de efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427 4º piso.

e.14|10-Nº L.-5.546-v.20|10|53

Llámase a Licitación Pública Nº 55|53 para el día 26 de octubre de 1953, a las 9 horas, por la provisión de cristales piezoeléctricos.

La lista de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico. (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 4to. piso.

e.9|10-Nº L.-5.477.v.22.10|53

Llámase a licitación pública para el día 23 de octubre de 1953, por la provisión de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Nº 75|53 a las 8,00: por transformadores varios.

Licitación Nº 76|53 a las 8,30 horas: por transformadores para el equipo Radar S.C.R. 558 B.

Licitación Nº 77|53 a las 9,00 horas: por transformadores especiales.

Licitación Nº 78|53 a las 9,30 horas: por transformadores varios.

Licitación Nº 79|53 a las 10,00 horas: por instrumental para taller de grupos electrógenos.

Licitación Nº 80|53 a las 10,30 horas: por artefactos para balizamiento de mástiles.

Licitación Nº 81|53 a las 11,00 horas: por equipos Morse automáticos tipo Creed.

Licitación Nº 82|53 a las 11,30 horas: por cable armado subterráneo.

Licitación Nº 83|53 a las 12,00 horas: por la instalación radioeléctrica Aeradio Monte Caseros.

Licitación Nº 85|53 a las 12 30: por máquina lanza-platillos tipo Meteor o similar.

Licitación Nº 86|53 a las 13,00 horas: por transmisores Collins A.R.T. 13.

Las listas de efectos y pliego general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán Nº 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, piso 4º.

e.15|10-Nº L.5.579-v.21|10|53

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 28|53

Llámase a licitación pública para el día 23 de octubre de 1953 a las 10 horas, para la provisión de pinturas y complementos varios. — La apertura de los sobres-propuesta correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. — Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán retirarse sin cargo en la División Adquisiciones (4º piso), los días martes y jueves de 8 a 12 horas.

e.15|9-Nº L.5.580-v.21|9|53

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

TALLER REGIONAL "RIO IV"

Llámase para el día 2 de noviembre del año 1953, a Licitación Pública número 1, de carne vacuna y subproductos y carne ovina, apertura 9,00 horas. Licitación Pública Nº 2, de leche y derivados y huevos, apertura 9,30 horas. Licitación Pública Nº 3, de verduras y frutas, apertura 10 horas. Licitación Pública Nº 4, de pan francés, apertura 10,30 horas. Licitación Pública Nº 5, de víveres secos, apertura 11,00 horas, para la provisión durante el año 1954 al Taller Regional "Río IV", con asiento en la localidad de Las Higueras (Córdoba), F. C. N. G. B. M.

Los interesados en intervenir en las mencionadas licitaciones, podrán solicitar los informes necesarios en el Servicio Administrativo del Taller Regional, todos los días hábiles de 6,00 a 13,00 horas.

e.13|10-Nº L-5.591-v.26|10|53

FUERZA AEREA ARGENTINA

COMANDO AEREO DE TRANSPORTE

I BRIGADA AEREA

Llámase a licitaciones públicas para el día 26 de octubre de 1953, para las siguientes provisiones: Licitación Pública Nº 1|54: Carne y subproductos durante el transcurso del año 1954, a las 8,30 horas. — Licitación Pública Nº 5|54: Víveres secos, durante el transcurso del año 1954, a las 9,30 horas. Solicitar la documentación e informes a la División Contaduría (Sección Licitaciones) de la I Brigada Aérea, El Palomar (F.C N.G.S.M.), todos los todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

e.9|10-Nº L.5.466-v.22|10|53

Llámase a licitaciones públicas para el día 26 de octubre de 1953, para las siguientes provisiones:

Licitación Pública Nº 2/54. — Leche, durante el transcurso del año 1954, a las 8,45 horas.

Licitación Pública Nº 3/54. — Verduras y frutas, durante el transcurso del año 1954, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 4/54. — Pan durante el transcurso del año 1954, a las 9,15 horas.

Licitación Pública Nº 6/54. — Pescado, durante el transcurso del año 1954, a las 9,45 horas.

Licitación Pública Nº 7/54. — Lavado, planchado y desinfección de ropa, durante el transcurso del 1er. semestre del año 1954, a las 10 horas.

"Solicitar la documentación e informes a la División Contaduría (Sección Licitaciones) de la I. Brigada Aérea, El Palomar (F. C. N. G. S. M.), todos los días hábiles, de 8 a 12 horas".

e.16|10-Nº L-5.615-v.22|10|53

Ministerio de Asuntos Técnicos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones

Llámase a licitación pública por el término de 5 (cinco) días, para atender necesidades de este Ministerio en el año 1954, conforme al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 24: Expte. DGA-7.269|53, conservación y engrase de ascensores, montacargas, montaplatos, equipos de calefacción y aire acondicionado, sanitarios, relojes mecánicos de control; bombas de agua, refrigeración, cámaras frigoríficas, heladeras y enfriadores de agua, cortinas metálicas y redes telefónicas. — Apertura: 29 de octubre de 1953, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 25: Expediente DGA-7.941|53, limpieza y encerado de pisos de los distintos edificios del Ministerio. Apertura: 29 de octubre de 1953, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 26: Expediente DGA-7.426|53, adquisición de verduras, papas, víveres secos diversos, harina, pimienta, ají y pimentón molidos, conservas de tomate, sal fina y gruesa, queso, huevos, levadura, dulces, frutas de estación, para el Hotel de Inmigrantes de la Dirección Nacional de Migraciones, Dársena Norte. — Apertura: 30 de octubre de 1953, a las 9 horas.

Licitación Pública Nº 27: Expediente DGA-7.430|53, adquisición de jardineras, ambos de brin, guardapolvos, delantales, pantalones, medias de lana, zapatillas, botines "patria", botas y guantes de goma, uniformes, zapatos, etc., para enfermeras, enfermeros, peones y obreros, banderas, colchas, y tela impermeable para camas, y elementos para ropería, para el Hospital y Hotel de Inmigrantes, Dirección Nacional de Migraciones, Dársena Norte. Apertura: 30 de octubre de 1953, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 28: Expediente DGA-7.942|53, adquisición de pan, leche, y yerba para el desayuno y merienda del personal del Ministerio y racionamiento del Hospital y Hotel de Inmigrantes. — Apertura: 30 de octubre de 1953, a las 13 horas. — La apertura de las distintas licitaciones públicas, tendrá lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, Capital, los días y horas indicados en cada oportunidad. — Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente de 8 a 18 horas.

e.14|10-Nº L.-5.556-v.20|10|53

Llámase a Licitación Pública número 23/53 (DGA-7.008/53), por el término de 5 (cinco) días, a fin de adquirir tablas, tirantes, tirantillos de pino y hojas de madera terciada de diversas medidas, con destino a atender necesidades de la Dirección Nacional de Migraciones, dependiente de este Ministerio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, Capital, el 27 de octubre próximo, a las 10 horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente de 8 a 18 horas.

e.14|10-Nº L.-5.557-v.20|10|53

Llámase a Licitación Pública número 22/53 (DGA-7.798/53), por el término de 5 (cinco) días, a fin de adquirir resmas de papel offset, con destino a atender las necesidades de la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional, dependiente de este Ministerio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, Capital, el 27 de octubre próximo, a las once horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente de 8 a 18 horas.

e.14|10-Nº L.-5.558-v.20|10|53

Llámase a Licitación Pública número 21/53 (DGA-3.958/53), por el término de 5 (cinco) días, a fin de reparar la camioneta Rural, marca Ford, modelo 1940, patente 304 782, asignada a la Dirección Nacional del Servicio Estadístico, dependiente de este Ministerio.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, Capital, el 27 de octubre próximo, a las 9 horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente de 8 a 18 horas.

e.14|10-Nº L.-5.559-v.20|10|53

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7 a 18 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

DIVISION PUBLICACIONES:
T.E. 32 - 7738